Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales

11

2017

Nº 11. Abril de 2017

ISSN: 2341-0302

Centro de Estudios Neopoblacionales
http://www.ceesneo.wix.com/ceesneo
http://www.boletincen.jimdo.com
centroestudiosneopoblacionales@gmail.com

Dirección
Francisco José Pérez-Schmid Fernández

Consejo de redacción
Adolfo Hamer Flores
Francisco José Pérez-Schmid Fernández
José Joaquín Quesada Quesada

Colaboran en este número
Adolfo Hamer Flores
Francisco José Pérez-Schmid Fernández
José Joaquín Quesada Quesada

Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales

Nº 11. Abril de 2017

ISSN: 2341-0302

Editado en Córdoba

SUMARIO

EDITORIAL **5**

DE TURISMO POR LAS COLONIAS
-La colonización carolina: La Carlota (C. Bernaldo de Quirós) **9**

COSAS DE LAS COLONIAS
- De colono a conde (A. Hamer) **21**

HISTORIA COLONIAL
- El colono Carlos Scholly (A. Hamer) **29**
- El Portazgo de Santa Elena y su aldea colonial (F.J. Pérez-Schmid)**33**

NUESTRO PATRIMONIO

- La iglesia de Venta de los Santos: de la Virgen de Nazaret al Cristo de la Expiración (F.J. Pérez-Schmid)**45**

RECUERDOS DE COLONOS

- Oración a San Antonio de Padua para encontrar cosas (D. Caballero Blázquez y R. Caballero Blázquez) **57**

DOCUMENTOS

- Elenco de la parroquia de La Carlota (A. Hamer) **61**
- Copia de una carta del Excelentísimo Señor Duque de Alba al Ilustrísimo

El *Centro de Estudios Neopoblacionales* no se hace responsable de las opiniones y contenidos de los artículos y materiales firmados, que serán de la estricta responsabilidad de sus autores.

Imagen de la cubierta: Grabado de la ciudad palatina de Landau en el siglo XVIII.

Señor Don Miguel de Múzquiz, septiembre de 1770 (F. J. Pérez-Schmid) **91**

- Padrón de la feligresía de Navas de Tolosa de 1813 (F. J. Pérez-Schmid) **95**

NOTICIAS DEL CEN **101**

EDITORIAL

En este mes de abril del año 2017, año en el que se conmemora el 250 Aniversario de la publicación del *Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía*, ve la luz el número once de nuestro *Boletín*. Número a número nos consolidamos como principal órgano de difusión y divulgación del pasado y presente de estas colonias. En esta ocasión, de nuevo podrá el lector acercarse a distintos y desconocidos episodios de la historia neopoblacional.

Las Nuevas Poblaciones de Andalucía están representadas en este número, entre otros, a través de la descripción de La Carlota que hizo Constancio Bernaldo de Quirós hace casi un siglo, de la transcripción del Elenco parroquial de esta misma colonia fechado 1914 o del devenir del colono alemán Karl Scholly, establecido inicialmente en Fuente Palmera. Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, por su parte, son abordadas a través de trabajos tan interesantes como los referidos al portazgo de Santa Elena, a la iglesia de Venta de los Santos o al padrón de la colonia de Aldeaquemada en 1813.

Unas investigaciones que contribuyen, sin duda alguna, a seguir profundizando y conociendo nuestra peculiar historia común. Deseamos que disfruten con su lectura.

Consejo de Redacción

De turismo por las colonias

LA COLONIZACIÓN CAROLINA: LA CARLOTA

Constancio Bernaldo de Quirós

****

NOTA DE REDACCIÓN: El siguiente artículo se ha recopilado de la publicación *Unión Patriótica. Revista quincenal ilustrada.* Madrid, 15 de enero de 1929, pp. 77-78, de los fondos de la *Biblioteca Nacional de España*. La transcripción se ha realizado de forma literal, sin modificación alguna para preservar el relato de Bernaldo de Quirós y su visión de las Nuevas Poblaciones que nos presenta un relato que anima a conocer a las colonias carolinas.

****

De comenzado mi viaje por la mitad, yendo desde Córdoba a La Carlota en poco menos de una hora de automóvil. Son tan solo 31 kilómetros de los que las separan, la distancia entre Madrid y Torrelodones. El viaje ahora es cómodo, seguro y feliz. Pero en otro tiempo, en los días anteriores al buen rey Carlos III, a que mi espíritu tiene que retrotraerse casi continuamente en este viaje, ¡cuán lleno de dificultades y riesgos! De Córdoba hasta Écija se extendía el temeroso despoblado de cerca de diez leguas, cortado casi en su mitad por la trágica Cuesta del Espino, famosa en las gestas del bandolerismo.

Ahora veo la Cuesta, descuajada casi enteramente del monte alto y bajo que la cubría, mostrando a la vista de la carretera alguna

de las guaridas de malhechores. Así, desde el primer momento, se forma en mí la convicción de que la colonización de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía, a lo largo y a los lados de la carretera de Madrid a Cádiz, no es sino un "sustitutivo penal", como diría Enrique Ferri; una manera de luchar contra el bandolerismo y de asegurar las comunicaciones.

La aldea de la La Quintana[1], poco antes de llegar a La Carlota, me enseña la primera muestra de la colonización. En seguida se presenta la Cuesta de las Piedras y se llega a La Carlota, que –ya muy crecida en sus ciento sesenta años cumplidos- se extiende por cerca de 500 metros a lo largo de la carretera, sobre el solar de las viejas dehesas Bermejo y La Cerda, de la familia de los Alcántara Romero, de La Victoria, según me dicen, compradas por la Real Hacienda en 360.000 reales, próximamente[2]. Pero el nombre que quedó para la región de que había de sercentro La Carlota, por lo menos hasta la fundación de La Luisiana, en el segundo despoblado del camino real de Andalucía, entre Écija y Carmona, fue el del Desierto de la Parrilla, llamado así por la Venta de esta denominación, de mal recuerdo, cuyas ruinas, reducidas casi enteramente a un gran pozo cegado, quedan en el kilómetro 434**,** hectómetro 2º*,* a la derecha mano según se va de Castilla a Andalucía. He visto documentos de 1768 en que el Subdelegado D. Fernando de Quintanilla, Comendador de la Orden de San Juan, llama a su demarcación "Nuevas poblaciones de La Parrilla", distinguiendo con este primer nombre las que después habrían de llamarse "Nuevas poblaciones de Andalucía" de las "Nuevas poblaciones de Sierra Morena", puestas bajo el superior cuidado de D. Pablo de Olavide.

[1] Hace referencia a la Aldea Quintana, conocida inicialmente como Aldea de Vaneguillas.

[2] Esta información no es exacta. Esas posesiones se agregaron a La Carlota pero el núcleo urbano principal se erigió en tierras del cortijo de La Parrilla, que había sido segregado a los bienes propios del concejo de Córdoba.

¡Extraños enigmas los del destino! No sin emoción, registrando el archivo parroquial –mi primer cuidado-, he dado con la fe del primer sepelio que labró sepultura humana sagrada en la tierra virgen de La Parrilla. La Real Carlota se había fundado para la reducción del bandolerismo, y el primer cuerpo humano que recibe, el 15 de julio de 1769**,** es un hombre muerto el día anterior, después de recibir los Santos Sacramentos, y hallado herido sobre el camino. Por el pasaporte que llevaba consigo, vínose a saber que se llamaba Julián Estesso, y que era sargento de Granaderos del Regimiento de Infantería de América, manchego y casado en Cádiz. ¡Paz a su alma!

El archivo conserva, en sus tres secciones de matrimonios, bautismos y sepelios, los nombres y naturaleza de los primeros colonos venidos del centro de Europa, cuyos apellidos, transmitidos en línea recta, causan tanta extrañeza en el corazón de Andalucía: Jéner, Hámer, Wich, Hermán, Holler, Ers, Lert, Reifs, Wals, Busmayer, Mayer, Hersog, Rider; tal como los hallo inscritos aun hoy en el Censo electoral de La Carlota, que me mostró en Córdoba el Jefe de Estadística. Aquello debió ser una pequeña Torre de Babel en sus primeros tiempos, más confundida aún si hubieran llegado a venir los griegos refugiados en Ayacio[3], a que se refiere una de las leyes colonizadoras carolinas de las comprendidas en el titulo 22 del libro 7º de la *Novísima Recopilación*. No dejaré de decir, por ser éste un dato que acaso por primera vez se publica, cuál era el acomodo que Olavide y D. Fernando Quintanilla habían preparado ya a aquellos pobres expatriados que, al cabo, los franceses no dejaron salir de Córcega. No era otro que el Cortijo de Gregorio, próximo al actual municipio, también fundación carolina, de San Sebastián de los Ballesteros, cortijo que perteneció al Colegio de Santa Catalina Mártir, de Córdoba, de los regulares de la Compañía de Jesús, expulsada por el rey poco antes (1767), y cuyas temporalidades, confiscadas, sirvieron no poco para la colonización,proporcionando a las parroquias de las Nuevas Poblaciones ornamentos y vasos sagrados, imágenes y retablos, como fue el caso de la iglesia de La

[3] Ajaccio.

Carlota, según he podido ver en documentos que conserva el Ayuntamiento, instalada a expensas de las instituciones de los jesuitas en Écija, Carmona y Marchena. Otro dato que considero inédito, con respecto a los refugiados griegos, es el número de las familias que se había acordado recibir, fijado en el documento que me sirve para estas notas en 140.

A todo esto, sin embargo, la población de La Carlota, según he podido ver en documentos que conserva [en las] calles, no me muestra ningún ejemplar de tipos de razas centro-europeas, como si la sangre de los antiguos colonos se hubiera disuelto enteramente en la de la población ancestral de la gran Andalucía, toda mediterránea desde los primeros tiempos. Me dicen, sin embargo, que estos tipos los hallaré en las aldeas y pueblos de a los lados de la carretera principal, donde parece haberlos expulsado una fuerza centrífuga que actúa desde el principio[4]. En cuanto a la lengua, parece que todavía se conservaba el francés cuando la Guerra de la Independencia..., sin impedir, por lo demás, que se luchara contra los invasores de la manera desesperada que la Historia cuenta. Aquí se les envenenaba, según me dicen, con los bulbos de los gamones, que se les ofrecía como cebollas; se quemaba en los hornos a los soldados rezagados sorprendidos; se les emparedaba, si era posible, como en el Molino del Higuerón, donde apareció no ha mucho el esqueleto de uno de tantos.

He visitado, con cierta detención, las construcciones de la primitiva colonia: la Casa Consistorial, que en uno de sus patios interiores tiene un gran aljibe; el mercado; la robusta cárcel; la fuente

[4] La Carlota, como capital de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, albergaba a la mayor parte de la administración y muchos vecinos vinculados a actividades secundarias y terciarias; siendo escasa la presencia de familias de origen centroeuropeo. Una realidad que, debido a la considerable dispersión poblacional que ha llegado incluso a nuestros días, hizo posible que un sector no pequeño de este núcleo no se sintiera identificado ni con el gentilicio ni con lo que implicaba la idea de colono.

de uno de los ejidos, ya muy arruinada y sin el gran surtidor que alegraba antes el cuadro; la posada... Ésta, singularmente, me llama la atención. Sus cuadras eran capaces para tantas caballerías como días tiene el año, y en el patio muestra un magnífico pozo con abrevadero en torno del brocal, muy decorativo todavía. En su "Viaje por España", realizado en 1840, Teófilo Gautier nos ha dejado una estampa romántica de esta posada a la llegada de la posta de Sevilla.

Las construcciones son de ladrillo, cubiertas casi totalmente de estratos centenarios de blanco jalbegue. ¡Cuán lejos el noble granito de los monumentos del buen Rey en Madrid! Por otra parte, parece que la mano de obra fue también deficiente. La fachada de la Casa Consistorial se vino abajo mientras se estaba construyendo. Hoy, en la cornisa que la decora, se ven restos de letras de una antigua inscripción. Llamado uno de los viejos del pueblo, recuerda que lo que había escrito allí era una plegaria: "Santo Dios, Santo fuerte, Santo inmortal, líbranos, Señor, de todo mal. Amén". El maderamen de los edificios, que era de roble, resistió poco, y hubo que reemplazarle con castaño, que traen aún desde Constantina, en la provincia de Sevilla, metida en la Sierra, al otro lado del Guadalquivir, que se pasa en la barca de Posadas.

También he querido ver la propiedad territorial. En general, se conserva el plan de distribución de las suertes de tierra, de que he sacado un calco, según el primer trazado; pero las calles divisorias han sufrido invasiones inevitables desde que el Fuero de población quedó abolido el año 1835, entrando toda la vida local en el régimen jurídico ordinario. Del mismo modo, unas veces las suertes se han concentrado, otras se han subdividido (aquello más que esto, pasando a manos de unos cuantos acomodados de Écija muy a menudo). En un caso excepcional que he podido advertir, todas las suertes, muy cercade veinte, comprendidas entre la carretera de Madrid a Cádiz y el camino de Écija a Córdoba por el límite de Santaella, se han soldado, formando un solo olivar de cerca de 250 hectáreas.

El olivo, por lo demás, es el mejor cultivo del país, cuyo suelo es bastante deficiente para los cereales. Después de la abolición del Fuero de población, se plantó algún viñedo, antes prohibido[5].

Mas contra lo que pueda creerse, parece que los primitivos colonos no mostraron gran afición al rudo trabajo de roturación del yermo de La Parrilla. En La Carlota se conserva algún modismo que alude a la haraganería de aquellos antepasados, tendiéndose a la sombra de las encinas jornadas enteras[6].

Hablaré ahora de los documentos que he podido ver y copiar en el Archivo Municipal, gracias a la extremada cortesía y bondad del Sr. Alcalde, don Francisco Falder; del Secretario, D. Antonio Galves, y hasta del Oficial primero, D. Diego Soldevilla. Mis palabras de gratitud serían siempre cortas para expresarles mi agradecimiento. Al abolirse el Fuero de población, se dispuso que toda la documentación de las Nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía se centralizase en La Carolina. Así se hizo, en efecto, pero todavía quedaron, acá y allá, papeles dispersos. Los documentos que he hallado yo son estos:

a) Un título de propiedad de una suerte de La Luisiana (va encabezado con el nombre y los títulos de Olavide e impreso a dos columnas, en español y alemán).

[5] El cultivo de la viña no estaba, en modo alguno, prohibido en época foral. De hecho, el único pago de viña que existió en las Nuevas Poblaciones de Andalucía, conocido como La Picada, estuvo en La Carlota.

[6] Esta afirmación carece de cualquier apoyo documental. Bernaldo de Quirós la cree cierta a partir de esas mismas expresiones que refiere haber oído, pero, en modo alguno, estas pueden considerarse una prueba objetiva sino más bien afirmaciones xenófobas difundidas bien por los españoles bien por otras comunidades extranjeras enemistadas con la descalificada. Alguno de esos modismos aún puede escucharse en La Carlota como, por ejemplo, “eres más perro (=vago) que un suizo”.

b) Una nota de la posición de La Carlota, en mitad de la Plaza de la Iglesia (37 grados, 39 minutos, 41 segundos latitud Norte; un grado, 15 minutos, 20 segundos longitud Oeste del meridiano de Madrid).

c) Una terrible Real Cédula de S.M. el Rey Carlos III, fechada en San Lorenzo de El Escorial a 17 de octubre de 1769, conminando las más atroces penas y graves responsabilidades a los vecinos de Écija y demás antiguas poblaciones que perjudicasen a los nuevos colonos. Muy, importante, y no figura en las leyes recopiladas.

d) Un expediente instruido en 1835 para expulsar de La Carlota a cierta mujer de vida equívoca.

e) Certificación de los gastos invertidos en la construcción de las tres iglesias de La Carlota, Fuentepalmera y San Sebastián de los Ballesteros y de cinco capillas en diversas aldeas (en total 580.920 reales, septiembre de 1778, aprobada por D. Miguel Ondeano).

f) Inventario de los ornamentos sacerdotales traídos de las iglesias de los jesuitas en Écija, Carmona y Marchena.

He de agregar a estos documentos un lote de otros tantos o más, de distinta fecha, algunos muy interesantes, que debo a la ejemplar liberalidad de don Manuel Bernier, hijo de La Carlota y celoso funcionario de la Cámara Oficial Agrícola de Córdoba, a quien expreso aquí mi sincero reconocimiento.

Hay, desde luego, calles de Olavide y de Quintanilla en La Carlota; pero de la efigie de Carlos III sólo he visto una insignificante reproducción en fotograbado del conocido retrato de Mengs, pegada sobre un mapa del término de la población, en el despacho del cabo de la guardia civil, Comandante del puesto.

También está allí pegada otra reproducción de un cuadro, de autor desconocido, representando al Rey dando lectura desde el trono al Fuero de población,con un grupo de cortesanos a su derecha, entre los cuales no he reconocido a ninguno, aunque quizá estén allí representados Aranda, Campomanes o acaso el propio Olavide. Habrá que procurar a este Ayuntamiento, si es posible, algo mejor, para que lo encuadre en lugar preferente de la sala de sesiones.

Después, he salido a reconocer los pueblos y entidades menores de población situadas a ambos ladosde la carretera. De los primeros, solo hay dos: San Sebastián de los Ballesteros, a la izquierda, según se va a Sevilla, en pleno partido de La Rambla; Fuentepalmera, a la derecha, en el propio partido de Posadas, a que pertenece La Carlota. En cuanto a las aldeas, son muchas; la mejor, Fuencubierta, en que me ha llamado la atención la escuela nacional, bastante bien instalada y dirigida. Mas, como es natural, la vida baja de tono en las aldeas, y todavía un grado más en la población diseminada de los departamentos rurales. Abundan en ellas las casas con cubierta vegetal, que aquí llaman "a tapia y rama"; las charcas de agua estancada para abrevar el ganado son focos de paludismo, grave en alguna localización, como el departamento de los Algarbes, y las gentes desmerecen de tal modo, que en La Carlota les llaman "las cabilas".

La víspera de dejar La Carlota regresamos a la población ya obscureciendo. Rastrojos incendiados llameaban por los cuatro lados del horizonte. La cabalgata de una boda nos envolvió un momento en la alegría de una fiesta nupcial rústica hermosamente humana. La novia iba a la grupa, sobre el caballo, con el novio, no habiendo juzgado digno de su recato dejarse llevar delante, estrechamente abrazada, como es costumbre general, tan luego como desde la mano del sacerdote caen sobre la pareja las bendiciones que añaden al impulso sexual algo inefable que en el acto le transmuta. La ardiente temperatura de la tarde comenzó a ceder, y al fin, en una leve eminencia, nos refrescó un momento la brisa silente que desde Castilla salva los montes de plomo y mármol de Sierra Morena.

Grabado basado en el retrato de Mengs a Carlos III, similar al que podía verse en La Carlota en 1929

Cosas de las colonias

DE COLONO A CONDE
Miguel González Carvajal y Velasco Mendieta
(La Carolina, 1808 – Sevilla, 1882)

Adolfo Hamer[*]

El régimen foral vigente en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía entre 1767 y 1835 garantizó que el acceso a los empleos civiles y eclesiásticos nunca se realizase por herencia o venta. Su provisión correspondía al rey, en el caso de los primeros, y a las autoridades eclesiásticas los segundos, aunque con el visto bueno del monarca. Una realidad que, lógicamente, impediría la conformación de una oligarquía nobiliaria que dominase las nuevas colonias.

Aun así, hubo no pocos nobles en el gobierno y administración neopoblacional, pero ninguno titulado. Salvo unos pocos que eran miembros de alguna orden militar, los restantes pertenecían a las pequeñas noblezas locales. En una sociedad eminentemente agraria, conformada en gran medida por mediados propietarios, las posibilidades de que algún individuo nacido en las Nuevas Poblaciones alcanzase un título nobiliario eran escasas; tanto es así que, hasta la fecha, solo nos consta un caso que, como cabía esperar, estuvo vinculado a esa mencionada administración y no a los colonos dedicados a la labor. Nos referimos a Miguel González Carvajal y Velasco Mendieta, nieto del intendente Tomás José González Carvajal (1795-1807).

[*] Cronista Oficial de La Carlota (Córdoba).

CATÁLOGO

DE LOS OBJETOS PRESENTADOS

A LA

EXPOSICION

AGRICOLA, INDUSTRIAL Y ARTISTICA

CELEBRADA EN SEVILLA

EN 1858,

SEGUN EL ÓRDEN DE SU NUMERACION.

SEVILLA: 1858.

Imprenta de la Revista Mercantil.

COLCHEROS 21.

Fruto de su primer matrimonio, José González Carvajal viviría con su progenitor en La Carolina durante los años en los que éste gobernó las colonias, llegando a auxiliarle como secretario. Éste se casaría con la sevillana Dolores de Velasco Mendieta, hija de José de Velasco Mendieta y Ortiz de Escobar y de Gertrudis Piña-Colbert; un enlace del que nació en La Carolina el 23 de febrero de 1808 el referido Miguel González Carvajal. En esa fecha su abuelo ya no desempeñaba el puesto de intendente, pues había cesado en agosto del año anterior, pero probablemente hasta la llegada de su sucesor, Hermenegildo Llanderal, a fines de marzo de 1808, parte de su familia permaneció en la capital de las colonias de Sierra Morena.

De ahí que nuestro biografiado abandonara su localidad natal no mucho después de nacer, probablemente con destino a Madrid. Sus estudios universitarios los realizó en Sevilla, ciudad en la que permanecería el resto de su vida y en la que tuvo destacados cargos y dignidades. De ideología moderada, fue alcalde de esta ciudad en dos mandatos (1845-1846 y 1856-1858), destacando en ellos la organización de la Exposición Agrícola, Industrial y Artística de Sevilla de 1858. Del mismo modo, como reflejo de la alta estima en que se lo tenía, ocuparía la presidencia de la Diputación Provincial en los últimos años de su vida.

Entre los honores que disfrutó podemos citar varios. Fue gentilhombre de Cámara del rey con ejercicio, teniente de hermano mayor y vocal-secretario de la Real Maestranza de Sevilla y presidente de la Real Academia de Bellas Artes de Sevilla desde 1860 hasta 1882; asimismo, recibió la cruz de beneficencia de primera clase y encomiendas de número de Carlos III y de Isabel la Católica. Pero quizá el más destacado de todos ellos fue la concesión por parte de Alfonso XII del título de conde de Cazal el 24 de junio de 1875.

Falleció en Sevilla en la mañana del 24 de marzo de 1882, siendo enterrado en la tarde del día siguiente en el atrio de la

iglesia de la Caridad, de cuya hermandad había sido hermano mayor durante veinte años. Poco después, el consistorio sevillano acordó rotular con su nombre una calle emplazada junto al Museo Provincial de Bellas Artes. Por otro lado, en octubre de ese mismo año le sucedió en el condado de Cazal su hija María Luisa González Carvajal y de la Puente, casada con José Ramón de Hoces y Losada, segundo duque de Hornachuelos.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

Archivo Histórico Nacional (Madrid)
Consejos: legs. 8988 y 8989.

Bibliografía

- *Guía oficial de España 1875*. Madrid, Imprenta Nacional, 1875.

- *La Ilustración Española y Americana*, 15 de abril de 1882.

- PÉREZ CALERO, Gerardo, "La Exposición Agrícola, Industrial y Artística de Sevilla de 1858", *Laboratorio de Arte*, 9 (1996), pp. 183-207.

- RECIO MIR, Álvaro, "El sepulcro neogótico del cardenal Cienfuegos en la catedral de Sevilla y la crítica de Gestoso a su Concepto Artístico", *Laboratorio de Arte*, 21 (2008-2009), pp. 219-239.

Retrato de Miguel González Carvajal (1808-1882)

Historia Colonial

EL COLONO KARL SCHOLLY

Adolfo Hamer[*]

La vida de muchos de los colonos con los que se establecieron las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía en el último tercio del siglo XVIII estuvo marcada por los desplazamientos. No nos referimos solo al viaje que realizaron desde Centroeuropa a España sino a otros muchos traslados de corta y media distancia que debieron realizar antes y después por circunstancias laborales o familiares. De ahí que no pocos de ellos movieran su residencia dentro de cada colonia y de unas nuevas poblaciones a otras.

Este fue el caso de un colono alemán establecido en 1769 en Fuente Palmera. Karl Scholly (que en nuestro país sería conocido como Carlos Goly o Soly), originario de la localidad palatina de Landau, donde había nacido hacia 1735, recibió la dotación real compuesta por las suertes 265 y 274 del 5º Departamento, pasando a residir junto a su mujer MargaretheAlbinger en la casa de dotación construida en la aldea de Los Silillos. Unas parcelas que no se caracterizaron por estar compuestas por tierras de buena calidad, lo que animaba poco a avanzar en el también necesario desmonte para hacer factible su cultivo.

Antes de venir a España, este matrimonio ya había vivido durante tres años en la localidad francesa de Saint Jean d'Angély, pues pretendieron establecerse en la fracasada colonia de Kourou (Guyana francesa, América), pero no se desanimaron y decidieron probar fortuna de nuevo en la colonización española acudiendo a registrarse a la caja de recepción de colonos de Sélestat. Un hecho

[*] Cronista Oficial de La Carlota.

que nos evidencia las enormes dificultades para construir sus vidas que tenían los habitantes de las poblaciones palatinas.

El matrimonio no llegó a tener hijos por lo que, tras enviudar hacia 1785 y encontrarse solo, Karl Scholly decidió volver a contraer matrimonio. En esta ocasión lo haría, el 14 de noviembre de 1786, con una colona viuda desde hacía algunos meses que residía en Las Pinedas, aldea de La Carlota; por lo que trasladó su residencia a la capital de las colonias de Andalucía. Desconocemos los motivos de este traslado, quizá vinculado al hecho de que tuviera acceso allí a tierras mucho más fértiles, como eran varias senaras en las afueras de la aldea. Ahora bien, este cambio de residencia quizá tuvo también mucho que ver con el deterioro de su casa de los Silillos, que una década más tarde amenazaba ruina y necesitaba ser reedificada por completo.

Nos parece muy curioso que ambos contrayentes, cuya lengua materna era el alemán, apenas llegaran a dominar la lengua española pese a vivir durante décadas en nuestro país; lo que les impedía cumplir con el sacramento de la confesión en español. Una realidad que tenemos que conectar tanto con el hecho de que los colonos extranjeros tenderían a relacionarse preferentemente con otros que manejasen su idioma como con la dificultad que conllevaba un poblamiento disperso en las suertes para que el contacto con españoles fuera habitual.

Tampoco de este segundo enlace llegaron a nacer hijos, pero Karl tuvo ocasión de cuidar del hijo que su esposa, llamada Elisabeth Glattfelder, llevó al matrimonio y que viviría con ellos; con el cual parece que tuvo una muy buena relación. A comienzos de 1802, nuestro colono enfermaría de pulmonía, falleciendo el 8 de enero y siendo enterrado al día siguiente en el cementerio de La Carlota. Ante la ausencia de herederos forzosos, decidió que todos sus bienes pasaran a manos de su esposa. Así pues, ésta

tomó posesión de la dotación que Scholly había poseído en Fuente Palmera aunque hubo entonces un error, ya que solo ocupó las suertes 265 y 266, y no la 274. La número 266 se le había concedido a su marido en 1772 como auxilio de su dotación real, prueba evidente de que la calidad de las tierras no era muy buena.

Un equívoco que se mantuvo durante bastantes años, incluso a pesar de que Elisabeth Glattfelder vendiese, con permiso de la Intendencia de las Nuevas Poblaciones, en 1814 esa dotación a Antonio de Rivas para su hijo Francisco Fernando Rivas; de ahí que por decreto de la referida Intendencia de 12 de junio de 1829 se determinase que la dotación real de Francisco Fernando de Rivas estaba compuesta por las suertes 265, 266 y 274.

Los motivos por los que Isabel realizó la venta estuvieron quizá relacionados con el hecho de poseer ya su único hijo una suerte de tierra desde 1786 que había sido repartida a su progenitor, así como algunas senaras en sus proximidades que había comprado él mismo. El Fuero no permitía dividir ni acumular dotaciones, por lo que el traspaso de las suertes de Fuente Palmera a otro colono se mostró como la única opción factible. Las tierras de La Carlota eran de mejor calidad y es probable que manifestase a su madre su preferencia por ellas.

Grabado de la ciudad palatina de Landau en el siglo XVIII

EL PORTAZGO DE SANTA ELENA Y SU ALDEA COLONIAL

Francisco José Pérez-Schmid Fernández*

Un portazgo es "El derecho que se paga por el paso de algún sitio, o paraje" (RAE 1780). Podía gravar tanto el paso de personas, como el de mercancías o animales, pudiendo referirse al edificio donde se cobraba. Se podía utilizar para amortizar una obra, normalmente de envergadura, siendo este el caso que nos ocupa con el portazgo de Santa Elena.

En 1770, a consecuencia de los informes surgidos a partir de la visita a las colonias del visitador Pedro Pérez Valiente, se valoraba la imposición de un portazgo si se arreglaban las cuestas del Puerto del Rey.

Pero la realización del nuevo proyecto del Camino Real diseñado por Carlos Lemaur en Despeñaperros, estimó desde el principio la implantación de un portazgo dentro del nuevo camino, siendo situado en sus inicios en la población de Navas de Tolosa. Cuando el paso de Despeñaperros fue terminado, el portazgo se trasladó desde Navas de Tolosa, situándose al norte de Santa Elena. Junto al portazgo, se comenzaron a fabricar varias casas de colonos que en 1789 estaban en muy mal estado, solicitando el intendente Miguel Ondeano que era preciso ejecutar una casa de postas y el portazgo de nuevo. Esta aldea, que en un principio se denominó como "Nueva" tomó el nombre de "El Portazgo". El conde de Floridablanca, en 1791, autorizó las construcciones. El crecimiento de Santa Elena hacia el norte y el de la aldea del Portazgo hacia el sur propició la integración de esta aldea en su casco urbano.

* Licenciado en Humanidades. Cronista Oficial de Aldeaquemada, Montizón, Navas de Tolosa y Santa Elena.

El Portazgo de Santa Elena, como otros, salía a subasta pública todos los años para su arriendo y gestión. El remate lo realizaba la Intendencia de Nuevas Poblaciones.

En 1792, Francisco de Zamora y Peinado, ya nos realizaba esta apreciación: "Santa Elena forma una calle cogiendo en medio el camino; y algo separada de él y del pueblo está la parroquia con algunas otras casas. Tiene un corto regadío que hace más agradable el terreno".

Fue a principios del siglo XX cuando la aldea del Portazgo quedó unida totalmente a Santa Elena como podemos observar al analizar los mapas de Santa Elena realizados en 1887 y 1919 por el Instituto Geográfico y Estadístico. El crecimiento de la población tuvo como consecuencia que esta capital de feligresía y su aldea quedaran unidas para siempre.

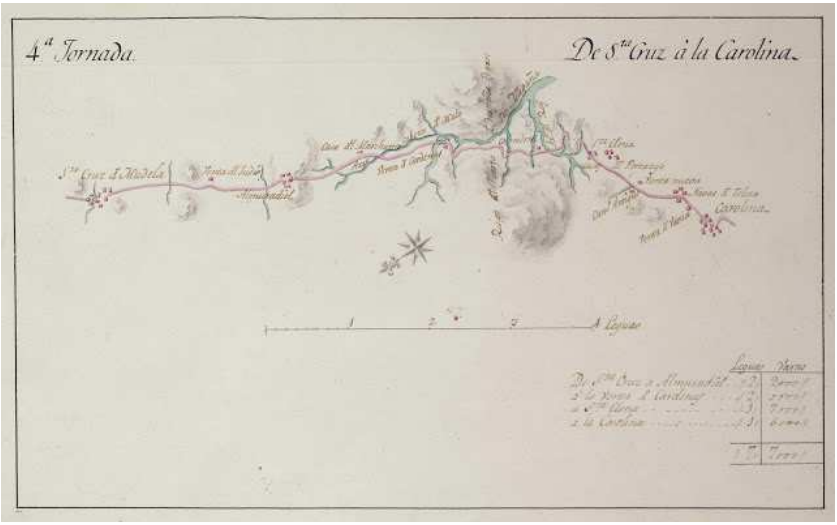

Cuarta Jornada del Camino Real. De Santa Cruz a La Carolina, siglo XVIII. El itinerario pasando Despeñaperros: Casas del Portazgo, Santa Elena, Venta Nueva, Navas de Tolosa, Venta de Baeza y La Carolina.

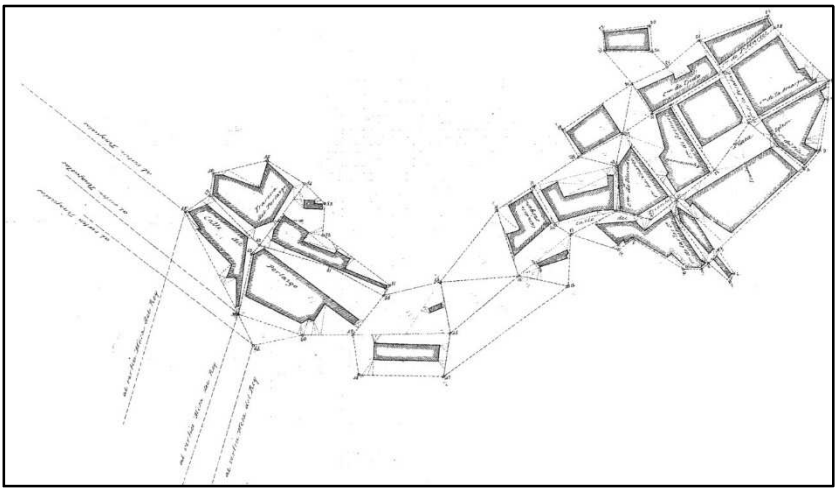

Detalle plano de Santa Elena incluyendo la aldea de El Portazgo, Adolfo Recas, 1887. Instituto Geográfico y Estadístico. IECA1989004881.

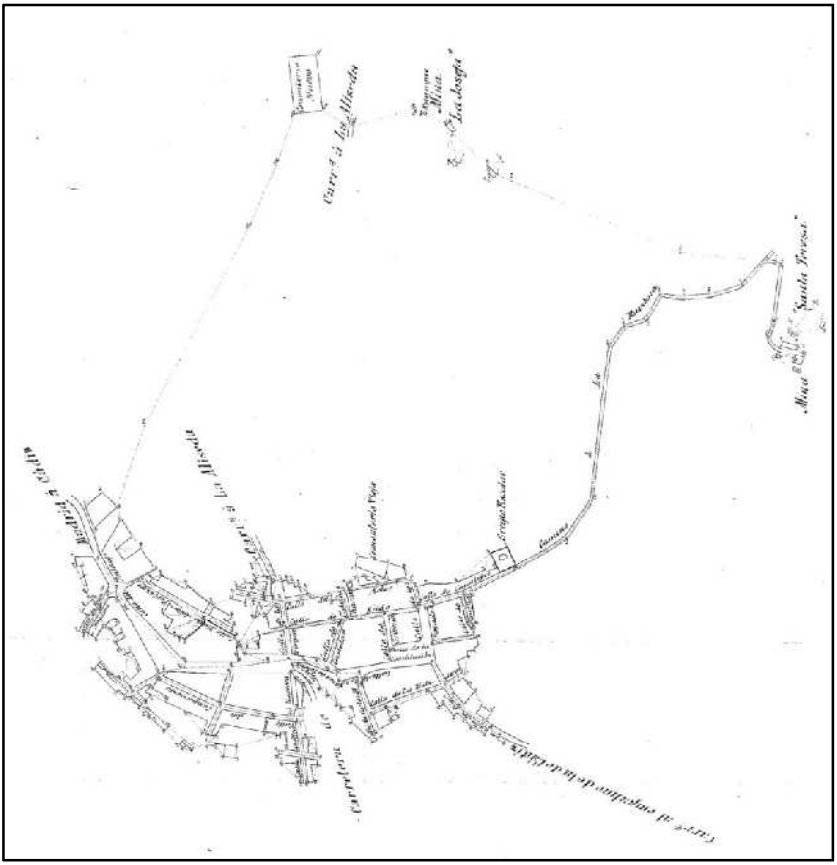

Detalle plano de Santa Elena con El Portazgo, 1919. Instituto Geográfico y Estadístico. IECA1989004882.

Detalle de una vista aérea de Santa Elena donde se puede apreciar la aldea de El Portazgo y como las casas se fueron construyendo en línea al camino real con el objetivo de unir Santa Elena y esta aldea. Paisajes Españoles.

Aldea de El Portazgo absorbida por el casco urbano de Santa Elena. Google maps.

Media casa colonial de la aldea de El Portazgo.
Foto: Francisco José Pérez Fdez, 2011.

A continuación presentamos la transcripción del anuncio del remate de varios portazgos para el año 1793 por un año, dentro de los cuales se encontraba el Portazgo de Santa Elena que era gestionado por la Intendencia de Nuevas Poblaciones.

Diario Histórico y político de Sevilla, 1792; 54, págs. 422-423. [Hemeroteca digita. Biblioteca Nacional de España].

AVISO.

Habiendo resuelto el Rey que para desde primero de Enero del año próximo de 1793 se arrienden todos los Portazgos, y Peazgos que se administran de cuenta de la real Hacienda por el termino del mismo año, y debiéndose admitir las posturas, y celebrar los remates por lo que mira a los del Vado de las Delicias, Venta del Cerero, de Alcorcón, la del Espíritu Santo, y el Guadarrama, en la casa Dirección General de Correos de Madrid, en los días que señalaran; se hace saber a todos los que quieran entrar en ellos, para que desde luego acudan a ella, a entenderse de los pliegos de condiciones que se les manifestaran, con la prevención de que para los demás que se hallan establecidos a mayor distancia en las Carreras del Reino se presentaran a las respectivas justicias de los Pueblos de esta forma:

Para el Portazgo de la Guardia en la Carrera de Andalucía: a la misma justicia.

Para el de Santa Elena: Al intendente de las Poblaciones de Sierra-Morena, en La Carolina.

Para el de Andújar: Al Corregidor de dichas ciudad.

Para el de Córdoba: Al Corregidor de esta ciudad.

Para el de Écija: Al Corregidor de esta Ciudad.

Para el del Corral de Almaguer, en la Carretera de Valencia: Al Alcalde mayor de esta Villa.

Para el del Pedernoso: A la Justicia de este pueblo.

Para el de Catarroja…….
Y para el de las Barcas del Júcar. } Al Corregidor de Valencia.

Para el del Puerto de la Cadena: Al Corregidor de Murcia.

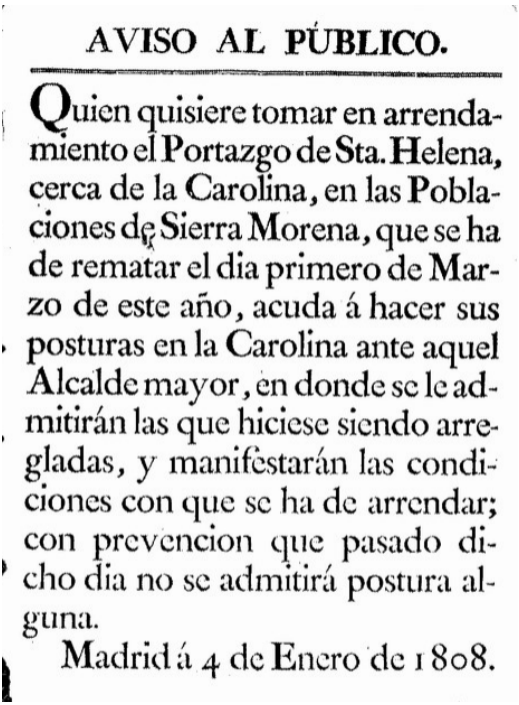

AVISO AL PÚBLICO.

Quien quisiere tomar en arrendamiento el Portazgo de Sta. Helena, cerca de la Carolina, en las Poblaciones de Sierra Morena, que se ha de rematar el dia primero de Marzo de este año, acuda á hacer sus posturas en la Carolina ante aquel Alcalde mayor, en donde se le admitirán las que hiciese siendo arregladas, y manifestarán las condiciones con que se ha de arrendar; con prevencion que pasado dicho dia no se admitirá postura alguna.

Madrid á 4 de Enero de 1808.

Pliego para el arriendo de El Portazgo de Santa Elena para el año 1808. (Capel 1970)

BIBLIOGRAFÍA

Capel Margarito, M., *La Carolina, Capital de las Nuevas Poblaciones (un ensayo de reforma socio-económica de España en el siglo XVIII)*, Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 1970.

EismanLasaga, C., *Manuscritos del último tercio del siglo XVIII referentes a Jaén. Sus pueblos, su arte, su cultura*, Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 2002.

Pérez Fernández, F. J., *Breve historia de Navas de Tolosa. Nueva Población de Sierra Morena*, Fundación Caja Rural de Jaén, Torredonjimeno, 2009.

Sánchez-Batalla Martínez, C., *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas Poblaciones de Sierra Morena*, Caja Rural de Jaén, Jaén, 2001; III.

Diario Histórico y político de Sevilla, 1792; 54. [Hemeroteca digital. Biblioteca Nacional de España].

Planos particulares que por jornadas representan a la larga la dirección y figura de la carretera de Andalucía nuevamente abierta hasta Cádiz [Biblioteca Digital Hispánica].

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*, Joachín Ibarra, Madrid, 1780. [Nuevo tesoro léxico de la legua española].

Nuestro Patrimonio

LA IGLESIA DE VENTA DE LOS SANTOS: DE LA VIRGEN DE NAZARET AL CRISTO DE LA EXPIRACIÓN

Francisco José Pérez-Schmid Fernández*

En 1768 se amplió el número de colonias en Sierra Morena fundando, entre otras, Venta de los Santos en el Camino deValencia. La población tomó como base una antigua venta delmismo nombre y la ermita de Nuestra Señora de Nazaret. Sedotó de una casa para el comandante civil, pósito y hospital debido a las epidemias. Pero en1770 se decidió fundar Montizón, una nueva colonia cercana a Venta de los Santos. Aunque Montizón se planeó desde sus inicios con una iglesia y la casa delcomandante, seguramente con la idea de construir dos feligresíasseparadas, finalmente fueron gobernadas durante sus primeros años por el mismocomandante civil de Venta de los Santos, Mariano Aranguren. De esta manera, poco a poco Montizónfue asumiendo las funciones de capitalidad de las dos feligresías, tanto en el plano civil como religioso, posibilitando el culto al Santísimo Cristo de la Expiración y su patronazgo final sobre la población.

1.- De ermita de Nuestra Señora de Nazaret a iglesia del Cristo de la Expiración.

La antigua ermita de Nuestra Señora de Nazaret fue ampliada para convertirse en iglesia de esta colonia en 1768, colocándose el Sagrario y bendiciendo su cementerio en febrero de 1768 por el

* Licenciado en Humanidades. Cronista Oficial de Aldeaquemada, Montizón, Navas de Tolosa y Santa Elena.

Vicario de Beas. El motivo principal de esta bendición por este vicario fue que el río separaba la jurisdicción eclesiástica de esta colonia, en el lado del Obispado de Jaén estaba el edificio de la venta de los Santos y en el lado de la Vicaría de Beas la ermita de Nuestra Señora de Nazaret. El capellán mayor de la Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, Juan Lanes y Duval, recibió competencias por parte del Vicario de Beas, resolviendo de esta manera los posibles problemas jurisdiccionales. Algunos años después, por orden real, en 1770 el conde de Aranda comunicó que todas las iglesias y capillas de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena quedaban bajo la jurisdicción del Obispado de Jaén.

El 4 de febrero de 1770 se colocó la pila bautismal en la ermita, ya constituida en iglesia bajo la advocación de la Inmaculada Concepción como todas las iglesias de las Nuevas Poblaciones. Pero al año siguiente sucedió un hecho importante, la construcción de una nueva iglesia en la nueva colonia de Montizón a la que se trasladó la pila bautismal en 1771, convirtiéndose en la parroquia principal de ambas colonias.

Por este motivo, la recién constituida iglesia de Venta de los Santos retornó a su anterior estado, quedando como ermita de Nuestra Señora de Nazaret, realizándose misa los domingos y festivos por un capellán de Chiclana durante algunos años. Pero en 1774, durante un periodo de sequía, los vecinos de Chiclana realizaron una rogativa a Nuestra Señora de Nazaret para pedir agua, procesionando[7] la Virgen hasta Chiclana para implorar este bien. La imagen de la Virgen de Nazaret ya nunca regresó a la ermita de Venta de los Santos, a lo que parece que los colonos de Venta de los Santos no se opusieron.

[7] Con el paso del tiempo, la voz popular ha creado una bella leyenda que trata de explicar por qué el Cristo de la Expiración se quedó en Venta de los Santos y la Virgen de Nazaret se marchó a Chiclana.

Virgen de Nazareth, patrona de Chiclana de Segura (Jaén). Postal de mediados del siglo XX. Esta imagen fue titular de la ermita de Nazaret de Venta de los Santos hasta que en 1774 se trasladó de forma definitiva a Chiclana. En la actualidad, se venera en la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol de dicha población.

La visita de 1777 del obispo de Jaén, don Antonio Gómez de la Torre, a las iglesias de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena reafirmaba la situación eclesiástica en esta nueva provincia. Mientras que las colonias de Sierra Morena se incluyeron dentro del Obispado de Jaén, las Nuevas Poblaciones de Andalucía quedaron divididas entre el Obispado de Córdoba y el Arzobispado de Sevilla, respetando los antiguos límites.

Sin la imagen titular de la ermita de Venta de los Santos, el templo quedo sin uso cayendo poco a poco en el más rotundo abandono hasta que los colonos de Venta de los Santos lo reconstruyeron en torno a 1780 con sus propios recursos. Hicieron una campana y colocaron en el altar un antiguo Cristo, titulado de la Expiración, que se guardaba en la sacristía. De esta manera la imagen del Cristo de la Expiración quedó como titular de la ermita de Venta de los Santos.

A partir de ese momento, los colonos de Venta de los Santos celebraron una procesión el día 14 de septiembre, por la exaltación de la Santa Cruz[8]. Durante más de veinte años los colonos de Venta de los Santos celebraron esta festividad hasta que en 1800, un párroco de Chiclana atendió la fiesta por enfermedad del cura de Montizón, Pedro de Torres. El párroco de Chiclana disputó la propiedad de la antigua ermita de Nazaret y de la imagen del Cristo de la Expiración a la población de Venta de los Santos, iniciando un litigio que se complicó con la visita no autorizada del Vicario de Beas a esta ermita en 1804, asegurando que estaba bajo su jurisdicción. Durante varios años, los litigios y altercados se repitieron, como en 1814 en la fiesta del Cristo cuando el cura de Chiclana Domingo Lino intentó realizar la función religiosa junto con vecinos de Chiclana. Se crearon tumultos, volviendo el Obispado de Jaén a reafirmar la jurisdicción de la iglesia de Montizón sobre la ermita de Venta de

[8] En esta jornada se celebra la recuperación de la Santa Cruz a los persas, y su restitución a Jerusalén.

los Santos, al ser uno de los templos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena.

En 1820, el párroco de Navas de San Juan, Tomas Ruiz Tauste, realizó una visita a la feligresía de Montizón por delegación de don Andrés Esteban y Gómez, Obispo de Jaén. Respecto a los mandatos que dictó para la ermita de Nazaret —iglesia de Venta de los Santos— estaban la retirada del altar de las imágenes de la Virgen de Nazaret y Santa Catalina, por su mal estado de conservación. Por lo que podemos asegurar que la devoción por los colonos a Nuestra Señora de Nazaret continuó en la ermita, lo que atestigua la existencia de esta segunda imagen en ella.

2.- La ermita/iglesia del Cristo de la Expiración en época postcolonial.

El paso de los años y la supresión del Fuero de las Nuevas Poblaciones en 1835 no lograron apaciguar los ánimos en relación a la propiedad tanto de la iglesia de Venta de los Santos como de la imagen del Cristo. En 1848, el cura de Montizón, Sánchez, notificó al Obispo de Jaén que todavía existían tensiones entre los vecinos de Venta de los Santos y Chiclana. Informaba que un cura de Chiclana había promovido disturbios por la jurisdicción eclesiástica de la ermita el 14 de septiembre, durante las fiestas del Cristo.

Por otra parte, sería probablemente durante la segunda mitad del siglo XIX cuando se oficializara el patronazgo del Santísimo Cristo de la Expiración sobre la población de Venta de los Santos, tal y como nos queda reflejado en una guía de *Linares y su provincia*, donde se especifica el patronazgo del Cristo[9].

[9] De Martos Morillo, J., *Guía de Linares y su provincia, Jaén*. 1880, Linares, 1993, pág. 193.

Procesión de la primitiva imagen del Cristo de la Expiración por la calles de Venta de los Santos. La imagen fue destruida durante la Guerra Civil. Programa de Fiestas del Santísimo Cristo de la Expiración de Venta de los Santos 2016.

Las imágenes actuales del templo son posteriores a la Guerra Civil, ya que tanto la imagen del Santísimo Cristo de la Expiración como otra pequeña escultura de la Inmaculada Concepción que había en esta ermita fueron destruidas en agosto de 1936. En cuanto al edificio, en el año 1962, fue demolido para

construir la actual iglesia construyendo la nueva portada principal en la plaza de Carlos III donde se situaba la primitiva espadaña, cambiando de esta manera la orientación de la puerta principal que primitivamente estaba abierta a la plaza del Cristo.

Retablo de la iglesia de Venta de los Santos antes de la demolición de 1962: Virgen Milagrosa, Cristo de la Expiración e Inmaculada Concepción. Foto facilitada por Antonio Gonzalo González.

Pozo de la actual plaza de Carlos III. Al fondo la espadaña y el lateral de la primitiva ermita del Santo Cristo de la Expiración que daba a esta plaza. Programa de Fiestas del Santísimo Cristo de la Expiración de Venta de los Santos, 2015.

Demolición de la primitiva iglesia de Venta de los Santos, portada a la plaza del Cristo. Foto: Juan María Cózar, 1962. Las fotos fueron mandadas realizar por el practicante Faustino Gallego.

Iglesia del Santísimo Cristo de la Expiración, Venta de los Santos. Plaza de Carlos III. Foto: F. J. Pérez, 2010.

Recuerdos de los Colonos

ORACIÓN A SAN ANTONIO DE PADUA PARA ENCONTRAR COSAS

De la Nueva Población de Guarromán, gracias a Dolores y a Rosa, hemos rescatado esta variante de la oración a San Antonio que se utilizaba para buscar cosas perdidas. Oración muy extendida por toda la geografía peninsular, también hemos recogido variantes en otras colonias como Navas de Tolosa, Aldeaquemada o La Carolina. La figura de San Antonio de Padua continúa teniendo gran devoción en prácticamente todas las Nuevas Poblaciones al ser un culto muy extendido a finales del siglo XVIII. En la actualidad es patrón de Navas de Tolosa y de la aldea de los Ríos, esta última perteneciente a Guarromán.

****

SAN ANTONIO DE PADUA

Dolores Caballero Blázquez
Rosa Caballero Blázquez

San Antonio de Padua,
que en Padua naciste,
que en Portugal aprendiste,
letras para predicar.

Y estando predicando,
fueron y te dijeron,
que a tu padre
lo iban a justiciar.

Fuiste y lo salvaste,
y a tu sermón no faltaste,
en el camino
el Santo Rosario se te perdió.

Tres voces te dio el Señor,
a la última le respondiste,
tres pasos atrás volviste,
tres dones te concedió.

Que lo perdido fuera hallado,
lo olvidado, acordado,
y lo alejado, acercado.

De estos tres dones de gracia,
Que el señor te concedió,
Que le concedas lo que pidas…

Documentos

ELENCO DE LA PARROQUIA DE LA CARLOTA (1914)

Adolfo Hamer

La solitud por parte de obispos y arzobispos para que se formasen inventarios parroquiales o para que se recopilasen informaciones sobre distintos aspectos de las parroquias de su distrito cuentan con una larga tradición en la Iglesia. Las Nuevas Poblaciones, en este sentido, no fueron una excepción. Entre los ejemplos conservados hoy día, probablemente, uno de los más interesantes por su amplitud y prolijidad es el del cuestionario remitido en 1914 por el obispo cordobés a toda su diócesis.

Ofrecemos al lector aquí las respuestas que remitió la parroquia de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de La Carlota, cuyo borrador se conserva en su archivo. Aunque hasta 1890 esta parroquia extendía su jurisdicción por todo el término de la colonia, en 1891 se segregaría una pequeña parte del término para crear dos nuevas parroquias: la de Nuestra Señora de los Ángeles de Las Pinedas y la de Nuestra Señora del Rosario de Fuencubierta; de las cuales no nos ha sido posible localizar sus correspondientes elencos de 1914. Aún así, consideramos que ello no resta valor al documento transcrito, que está cargado de interesantes detalles sobre diversos aspectos de la realidad de La Carlota, excediendo el marco estricto de lo religioso.

****

ELENCO DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA
DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE LA CARLOTA
1914

ELENCO I

1º
Condición canónica

No existen datos exactos de la fecha de la erección de la parroquia. Por tradición se dice fue erigida el año 1765[10]. Se provee por concurso. Su categoría de tramo. El titular la Purísima Concepción y patronos los de la diócesis.

2º
Feligresía

El número total de almas es de 4.711. Ídem de comunión: 1.000. Ídem de casas reunidas: 410. Ídem diseminadas: 801. Arciprestazgo de La Rambla. Municipio La Carlota. Partido judicial de Posadas. Provincia de Córdoba. En la parroquia existen de 25 a 30 personas que no son católicas, sin profesar ninguna religión, de ideas anarquistas y disociales[11], y dedicados al robo.

3º
Iglesias y oratorios públicos

No existen en esta parroquia más que una iglesia filial llamada ermita de la Aldea de Quintana, destinada para que oigan misa los fieles de dicha

[10] Esta fecha es claramente un error, pues el pueblo no se fundó hasta 1768. La construcción del templo parroquial comenzó ese mismo año, dilatándose las obras durante más de una década.
[11] Vulgarismo por asocial, es decir, aquel que no se integra o vincula al cuerpo social.

aldea y casas inmediatas. Se llama de la Concepción. El encargado de decir la misa es un capellán, que es a la vez coadjutor de La Victoria. Es administrada por esta parroquia.

4º
Oratorios privados

No existe ningún oratorio privado en esta parroquia.

5º
Casa rectoral

La parroquia tiene casa rectoral. No tiene cantidad alguna señalada para su conservación, empleándose anualmente por término medio para su conservación la cantidad de cincuenta pesetas. Se halla en buen estado. No gravita sobre ella ninguna carga. No existe ninguna otra casa que pertenezca a la parroquia.

6º
Huerto rectoral

No existe huerto rectoral en esta parroquia.

7º
Rentas

La consignación que del Estado percibe el culto y fábrica de la iglesia es de dos mil pesetas nominales. La cantidad aproximada a que anualmente asciende lo ingresado a favor de la misma por administración de Sacramentos, entierros y funciones de culto es de doscientas a doscientas cuarenta pesetas. De limosna de los fieles no percibe nada. No posee ningún capital en tierras, censos o valores públicos. La asignación del párroco es de 1.375 pesetas nominales. La cantidad aproximada a que ascienden los emolumentos que anualmente percibe por derechos de estola y pie de altar es de 500 a 600 pesetas. El curato no posee ningunas tierras, ni capital cuyas rentas correspondan al párroco.

8º
Párroco

El párroco se llama don Francisco de P. López Ortiz, natural de Luque, hijo de don Antonio López de la Torre y de doña Rosario Ortiz Pérez, de 47 años. Bachiller en Sagrada Escritura. El párroco habita en la casa rectoral. Viven con él el coadjutor, don Manuel Cuesta Cabello, y una criada llamada Antonia Castro Giménez, viuda natural de esta villa.

9º
Coadjutor

Existe un coadjutor llamado don Manuel Cuesta Cabello, natural de Montilla, de 58 años. No tiene grados académicos. Fue nombrado coadjutor en abril de 1885. Vive en casa del párroco, estando encargada de su asistencia la misma criada del párroco.

10º
Beneficiados y adscritos

No existen más sacerdotes en esta parroquia.

11º
Residencia

El párroco y coadjutor residen habitualmente en la parroquia. En las ausencias necesarias o útiles, piden la correspondiente autorización y dejan asegurado el servicio. En ninguna ocasión se ausenta el párroco y el coadjutor a la vez.

12º
Misa pro pópulo

El párroco aplica personalmente en todas las fiestas la misa pro pópulo. Nunca difiere su celebración para otro día. Todas las veces que celebra

la misa pro pópulo lo anota en el libro especial que existe en esta parroquia para este objeto.

13º
Bautismo

Sólo existen en esta parroquia tres niños sin bautizar. Los feligreses del campo, algunos suelen tardarse en traer a sus hijos 15 días, y pocos lo dejan más de un mes. En la administración del bautismo se observan las solemnidades previstas en el Ritual Romano. Las comadronas están bien instruidas para administrar el bautismo en caso de necesidad.

14º
Penitencia y Eucaristía

El párroco y coadjutor siempre han estado y están prontos y dispuestos para oír a los fieles en confesión y administrarles la Sagrada Comunión. Que todos los días se sientan temprano en el confesionario para oír a los penitentes en confesión. En esta parroquia frecuentan los Santos Sacramentos de quince a veinte personas, y en las principales festividades llegan hasta 30 y 40 personas. Que el párroco además de exhortar en las pláticas dominicales a los fieles a la comunión frecuente, promueve algunos actos de piedad en especial el mes del Rosario, mes de María y de Ánimas.

15º
Primera Comunión

En esta parroquia existe la costumbre de admitir a los niños a la primera comunión desde los diez años cumplidos. Que las reglas dadas por nuestro santo padre Pío X en su decreto *QuamSingulari*[12], especialmente lo de que los niños se acerquen a la edad de siete años a recibir los Santos Sacramentos encuentra dificultades en esta parroquia porque los padres de los niños no quieren (llevados de la costumbre antigua) que

[12] Decreto de San Pío X sobre la edad para la primera comunión, 8 de agosto de 1910 (*ActaApostolicaeSedis*, 15 de agosto de 1910).

sus hijos en tan poca edad reciban al Señor porque creen que no obran bien, no obstante haberles leído repetidas veces el decreto de Su Santidad, aunque ya en este año han recibido muchos al Señor con nueve años. Que el párroco, para hacer más fervorosa la primera comunión, celebra una comunión general en el cumplimiento de la iglesia. Que todos los años se lee el expresado decreto en lengua vulgar en el tiempo pascual. Que he exhortado y persuadido siempre a los niños, al recibir al Señor, [a] que no se liguen nunca con sociedad alguna sin decirlo antes a sus padres, confesor o su párroco conforme con los deseos de su santidad León XIII.

16º
Viático y Extremaunción

El Santísimo Viático se administra a los enfermos con nueve campanadas y un repique, precedido el párroco de seis faroles encendidos y revestido de roqueta y muceta blanca, acompañándolo un sacristán y el acólito tocando la campanita. Inmediatamente que se avisa a la parroquia la administración de la Santa Extremaunción, sin perder un minuto, salen el párroco y el coadjutor de la parroquia con el Sacramento y dos faroles encendidos; con todo lo prescrito en el Ritual Romano.

17º
Visita a los enfermos

No se avisa al párroco para que visite a los enfermos nada más que cuando se halla en peligro grave. El párroco y el coadjutor tienen mucho cuidado de visitar a los enfermos una vez que han recibido los Santos Sacramentos, y en los demás enfermos que no han recibido los Santos Sacramentos procuran asistirlos cuando se les avisa aunque existe en muchas familias la negligencia criminal de no avisar a los sacerdotes por temor de que se asuste el enfermo y se ponga peor por temor de las emociones que pueda sufrir el enfermo y en esto tienen mucha culpa los médicos que así lo preceptúan a las familias con algunos enfermos.

Cuadro de los muertos con Sacramentos y sin sacramentos

	Con sacramentos			Sin sacramentos		
Año	Varones	Hembras	Suma total	Varones	Hembras	Suma total
1903	14	14	28	9	11	20
1904	11	15	26	15	12	27
1905	16	17	33	11	12	23
1906	17	13	30	20	17	37
1907	14	17	31	16	18	34
1908	14	08	22	16	06	22
1909	12	16	28	19	07	26
1910	10	15	25	19	11	30
1911	14	14	28	15	11	26
1912	12	11	23	14	13	27
1913	13	10	23	15	14	29
TOTAL	147	150	297	169	142	311

Debiendo advertir que del número de los que han recibido los Santos Sacramentos, casi en su totalidad han recibido el Santísimo Viático, siendo muy pocos los que han recibido sólo la Extremaunción. Las causas de que mueran sin Sacramentos la mitad son varias:

1ª) Las distancias que existen entre las casas del campo donde vive más de dos partes de la feligresía y la parroquia, pues hay departamentos que tienen muchas casas a legua y media y dos leguas del pueblo. Y, en caso de enfermedad repentina, se llega tarde. Los caminos malos en ciertas épocas de lluvias y el no tener caballerías para venir por la Santa Visita por ser muy pobres, pobres de solemnidad en su casi totalidad, les impide recibir a su tiempo los Santos Sacramentos, siendo muchas veces las que hemos salido con los Santos Sacramentos y cuando hemos llegado ha muerto el enfermo.

2ª) Que están acostumbrados a que el médico les anuncie la necesidad del Sacramento, y muchas veces no lo avisa el médico y otras, por las distancias, se mueren sin acudir el médico en su auxilio.

3ª) Que existen varios arroyos que en tiempo de muchas aguas no se pueden pasar ni con buenas caballerías.

Y, por último, la negligencia de algunos individuos que por la indiferencia religiosa lo dilatan hasta última hora cuando ya no es tiempo.

No se ha presentado al párroco ningún caso de que se le pida los Santos Sacramento en la hora de la muerte por personas separadas de la Iglesia. Que hasta el día de hoy, gracias a Dios, no se ha presentado ninguna persona que haya muerto fuera del seno de Nuestra Santa Madre Iglesia.

18º
Exequias y funerales

En las exequias y funerales se observa con exactitud lo ordenado en el Ritual Romano. Como la feligresía del campo es muy pobre, los entierros casi en su totalidad se hacen de caridad.

19º
Matrimonios

En la celebración del matrimonio se observa siempre lo ordenado por el Ritual Romano. Que se cumple lo dispuesto en el Decreto *Ne temere*[13], y las instrucciones del Provisorato y Vicaría General de la Diócesis. Que en el margen de las partidas de bautismo de los contrayentes se anota el matrimonio por los mismos celebrado. Que no existe ninguna persona casada civilmente.

20º
Aranceles

El arancel que existe en esta parroquia es el que rige en toda la Diócesis, sin que se hayan producido ni disputas ni inconvenientes algunos.

[13] Decreto de San Pío X publicado el 18 de abril de 1908 (*Acta SanctaeSedis*, 40 (1908), pp. 525-530).

21º
Moralidad

No ocurren escándalos graves en esta parroquia. Los vicios dominantes son las bebidas y, sobre todo, el juego al monte[14]. Esto es escandaloso, y donde más domina el vicio es en el jornalero; observándose con muchísima frecuencia que salen de la casa del juego sin tener qué comer al día siguiente en el seno familiar, y como consecuencia de esto se observan en el campo muchos hurtos y robos. Los remedios más eficaces para destruir estos vicios será el cerrar y perseguir esos centros, pues se dan más tabernas que casas.

22º
Predicación

En todos los días festivos se explica el Evangelio, a excepción que algún domingo esté enfermo el párroco. No se llama a ningún misionero para que dirija la Divina Palabra al pueblo. Hace ocho años se dio una misión dirigida por padres jesuitas.

23º
Catecismo

No se explica el Catecismo así a los niños como a los adultos nada más que en las Dominicas de Adviento y Cuaresma. Pero el párroco procura, varios días antes del Cumplimiento Pascual, visitar repetidas veces las escuelas y preparar a los niños en la doctrina cristiana. No está erigida en esta parroquia la Congregación de la Doctrina Cristiana.

24º
Hermandades, Cofradías y Asociaciones Religiosas

Las Hermandades y Asociaciones Religiosas existentes en esta parroquia son la del Señor de la Misericordia, la del Rosario, Asociación

[14] Se trata de un conocido juego de naipes español.

del Sagrado Corazón de Jesús e Hijas de María. No tienen estatutos aprobados. No hay defectos que corregir. Se procura también que los jóvenes y doncellas se inscriban en las asociaciones religiosas, pero con poco resultado pues se observa en esta parroquia el espíritu de independencia y no quieren unos ser dirigidos por otros; esto unido a la indiferencia religiosa que tanto les domina.

25º
Devociones

Se fomentan las devociones piadosas en esta parroquia, tales como las visitas al Santísimo Sacramento, el ejercicio del Vía Crucis dos veces en semana en la Cuaresma, el mes de mayo solemne, el mes del Rosario, mes de Ánimas, novenas a la Purísima, septenario de los Dolores y quinario al Santísimo Cristo de la Misericordia, octava solemne al *Corpus Christi;* debiendo advertir que la mayoría de estos cultos los costea sólo la parroquia sin la ayuda de los fieles, pues si los fieles dan alguna limosna es muy escasa en unos por falta de piedad y en otros por no poder dar dado el estado de pobreza que domina en este pueblo.

26º
Obras sociales

Sólo existen en esta parroquia la Pía Unión de San Antonio, dándose a los pobres todos los días trece del mes cuarenta kilos de pan.

27º

No existen casas religiosas en esta parroquia.

28º
Escuelas

Existen en esta parroquia en el pueblo dos escuelas públicas, una de niños y otra de niñas; y dos privadas, una de niños y otra de niñas. En el campo hay tres escuelas mixtas. No son dirigidas ni por religiosas ni religiosos. En todas se enseña el Catecismo.

29º
Archivo parroquial

El archivo parroquial está situado en la sacristía de la parroquia. El armario donde están colocados y custodiados los libros se cierra con llave que guarda el párroco. Existe índice contenido en el archivo.

30º
Libros parroquiales

Se llevan y conservan con toda diligencia los libros de bautismo, de confirmación, de matrimonios, de difuntos, padrón y cuentas de culto y fábrica. Que no existe ninguno de los dos libros en que se expresen las cargas perpetuas o temporales, ni se consignan las misas mensuales y adventicias.

31º
Despacho parroquial

El despacho parroquial está situado en el lugar donde está el archivo. Las horas de despacho son desde las nueve de la mañana a las doce, y desde las dos de la tarde a las seis. El párroco sólo lleva el archivo en la inscripción y extracción de partidas.

ELENCO Nº II
PUNTOS RELATIVOS A LAS IGLESIAS Y ORATORIOS PÚBLICOS

1º
Título y situación de la iglesia

El título de la iglesia es de La Concepción. Está situada en la plaza de la Iglesia de La Carlota.

2º
Condición canónica

La iglesia es parroquial. No pertenece a ningún patronato ni instituto religioso ni cofradía ni autoridad civil. El párroco y administrador de la misma es don Francisco López Ortiz. Está bendecida ignorándose la fecha de la bendición, no está consagrada.

3º
Condiciones de la fábrica

No se sabe cuándo fue edificada la iglesia. Por la tradición se dice fue edificada en el año 1777. Fue construida parte con ladrillo y parte con tapia de cal y arena. Tiene un pórtico muy hermoso como parte adicional de la iglesia, con tres magníficos arcos de ladrillos y cerrado por tres verjas de hierro destinado a dejar los cadáveres que vienen del campo hasta lo hora del funeral, en que entran los cadáveres en la iglesia. Las dimensiones de la iglesia, pórtico y patio son de 666 metros cuadrados. Tiene tres naves y una puerta de entrada. Su estilo es indefinido. Su pavimento es de piedra de mármol blanco y negro. Está libre de humedades. Tiene bóveda. La fachada es muy decente y limpia. La cruz la tiene en las torres. Hay dos campanarios, uno destinado a las campanas de la parroquia que son tres, dos en buen estado y una cascada. Hay reloj público. Está situado en una de las dos torres. Está a expensas del Ayuntamiento. La fábrica en general está bien conservada, sin tener necesidad por hoy de reparaciones urgentes ni necesarias.

4º

Locales contiguos y servidumbres

La iglesia no está aislada ni rodeada de vía pública. Hay dos casas adosadas a la misma; por el lado derecho está la casa rectoral y por el izquierdo la casa de don Mariano Guerrero. Que dichas casas no causan perjuicio, ni perturbación a la iglesia. No está puesta a servidumbre alguna. No existe en la iglesia ninguna tribuna de penitencias particular.

5º

Custodia y limpieza

La iglesia está bien guardada con una buena puerta. La llave la guarda el párroco, y de noche el sacristán de semana. La iglesia está abierta desde el Ave María de la mañana hasta las doce, y desde Vísperas hasta el toque de Ánimas. Su custodia y vigilancia durante la noche está encargada al sereno del pueblo. La iglesia se barre y limpia dos veces en semana. Una vez cada dos meses se quita el polvo de las bóvedas, paredes, retablo, imágenes y cuadros, y demás objetos de la misma.

6º

Presbiterio

El Presbiterio se halla separado del resto de la iglesia. Tiene sus cancelas de hierro que pueden cerrarse. No toman asiento los seglares. Hay tres sillones para sentarse el oficiante y ministros y además un banco.

7º

Altares

Existen diez altares en la iglesia.
1º.- El altar mayor, que está situado sobre el testero de la nave de en medio.

a) El titular a cuyo honor está erigido es la Purísima Concepción

b) No está consagrado, está construido de madera y está dorado en sus remates y columnista. Es de estilo gótico.
c) No es de patronato.
d) No es privilegiado.
e) El altar tiene la imagen del titular en escultura de madera.
f) No existe debajo del altar ningún cuerpo de Santo ni de reliquia en el ara.
g) En el altar existen dos imágenes a los lados, la de Santa Teresa de Jesús, de cartón piedra, y la de San Luis Gonzaga, también de cartón piedra.
h) Que se hallan en el altar a los lados de cada pared dos cuadros en lienzo con las imágenes de San José y San Juan Nepomuceno.
i) No tiene la capilla cancela o balaustrada.

2º.- Altar de la Virgen del Rosario, que está situado en la nave derecha de la iglesia en una capilla contigua al Altar Mayor sobre el frontal de la nave.

a) El titular a cuyo honor está erigida es la Virgen del Rosario.
b) No está consagrado. Está construido con piedra de mármol jaspeada con dos columnas a cada lado, también de mármol de mucho mérito.
c) No es de patronato.
d) No es privilegiado.
e) El altar tiene la imagen del titular en escultura de madera.
f) No existe debajo del altar ningún cuerpo de Santo o reliquia.
g) No existen en el altar más imágenes.
h) No existe en la capilla donde está el altar ninguna imagen colocada en la pared.
i) No tiene la capilla cancela o balaustrada.

3º.- Altar en la misma nave y en la misma capilla sobre la derecha hay otro altar.

a) El titular es la Virgen del Carmen, a cuyo honor esta erigido.
b) No está consagrado. Es de madera dorada; retazo de un altar ya servido. Su estilo indefinido.

c) No es de patronato.
d) No es privilegiado.
e) El altar tiene la imagen del titular para ser vestida con un niño en los brazos.
f) Debajo del altar no hay cuerpo de Santo ni de reliquia insigne en el ara.
g) No existen en el altar otras imágenes.
h) No existen en el altar otras imágenes colocadas en la pared.
i) Ni tiene la capilla cancela o balaustrada.

4º.- El cuarto altar está situado en la nave derecha.

a) El titular a cuyo honor está erigido es la Virgen de los Dolores.
b) No está consagrado. Está construido el altar de piedra de mármol fino la mitad negro y encarnado con dos columnas a cada lado también de mármol una negra y otra encarnada. Su estilo indefinido.
c) No es de patronato.
d) No es privilegiado.
e) El altar tiene la imagen del titular para ser vestida.
f) Debajo del altar no hay cuerpo de Santo, ni reliquia insigne en el ara.
g) No existe en el altar otras imágenes.
h) No existe en el altar otras imágenes colocadas en la pared.
i) El altar no tiene cancela o balaustrada.

5º.- El quinto altar está situado en la nave derecha.

a) El titular a cuyo honor está erigido es a las Ánimas Benditas.
b) No está consagrado. Está construido de madera pintado en dorado con dos columnas una a cada lado en blanco, su estilo indefinido.
c) No es de patronato.
d) No es privilegiado.
e) El altar tiene la imagen del titular en un lienzo pintado.
f) Debajo del altar no hay cuerpo de Santo, y sobre el ara existen reliquias.
g) No hay en el altar otras imágenes.
h) No hay en el altar otras imágenes colocadas en la pared.

i) No tiene cancela o balaustrada.

6º.- El sexto altar está situado en la misma nave derecha.

a) El titular a cuyo honor está erigido es el Sagrado Corazón de Jesús.
b) No está consagrado. Y está construido de madera todo dorado. De estilo indefinido.
c) No es de patronato.
d) No es privilegiado.
e) Tiene la imagen del titular en escultura de cartón piedra.
f) Debajo del altar no hay cuerpo de Santo y sobre el altar hay las reliquias del ara.
g) No existen otras imágenes en el altar.
h) Ni existen otras imágenes colocadas a los lados de la pared.
i) Ni tiene cancela o balaustrada.

7º.- El séptimo altar está situado en la nave derecha.

a) El titular a cuyo honor está erigido es la Virgen del Perpetuo Socorro.
b) No está consagrado. Está construido sobre la pared de la iglesia sin ninguna madera que le sirva de adorno.
c) No es de patronato.
d) No es privilegiado.
e) El altar tiene la imagen del titular en un cuadro pintado.
f) Debajo del altar no hay cuerpo de Santo y sobre el altar hay las reliquias del ara.
g) A los lados del altar hay dos imágenes de escultura de madera que son las de San Francisco de Asís y San Diego.
h) No hay otras imágenes colocadas a los lados de la pared.
i) Existe una verja de hierro.

8º.- El octavo altar está situado en la nave izquierda de la iglesia.

a) El titular a cuyo honor está erigido es San José.

b) No está consagrado, y está construido de piedra mármol blanco y encarnado con cuatro columnas dos a cada lado una negra y otra encarnada su estilo indefinido.
c) No es de patronato.
d) No es privilegiado.
e) El altar tiene la imagen del titular en escultura de madera de algún mérito.
f) Debajo del altar no hay cuerpo de Santo, y sobre el altar las reliquias del ara.
g) A los lados del altar no hay imágenes de Santo.
h) No hay otras imágenes colocadas a los lados de la pared.
i) No hay cancela o balaustrada.

9º.- El noveno altar está situado en la nave izquierda de la iglesia.

a) El titular a cuyo honor está erigido es el Señor de la Misericordia.
b) No está consagrado, y está construido de piedra caliza y pintado. Su estilo indefinido.
c) No es de patronato.
d) No es privilegiado.
e) Tiene el altar la imagen del titular (que es el Señor Crucificado) de escultura de madera de algún mérito.
f) No hay debajo del altar cuerpo de ningún Santo y sobre el altar existen las reliquias del ara.
g) No existen en el altar otras imágenes.
h) No existen en el altar otras imágenes a los lados de la pared.
i) No existe cancela o balaustrada.

10º.- El décimo altar está situado en la nave izquierda de la iglesia.

a) El titular a cuyo honor está erigido es San Antonio de Padua.
b) No está consagrado, y está construido de madera formando un retablo todo dorado y muy bien conservado con columnas a los lados también doradas. Su estilo indefinido.
c) No es de patronato.
d) No es privilegiado.

e) Tiene el altar la imagen del titular en escultura de madera y de mucho mérito. Tiene en los brazos el niño Jesús.
f) No existe debajo del altar ningún cuerpo de Santo y sobre el altar existen las reliquias del ara.
g) No existen en el altar otras imágenes.
h) No existen en el altar otras imágenes colocadas en la pared.
i) Ni tiene cancela o balaustrada.

8º
Sagrario

La iglesia tiene Sagrario fijo. Está colocado en la capilla y altar de la Virgen del Rosario. Está hecho de piedra de mármol blanco. Su decoración interior es el mismo mármol bien bruñido. En su exterior está bien pulimentado. Está bien asegurado porque forma parte integral con el altar, que es de mármol y forma todo una misma pieza, por lo cual no se puede ni quitar ni romper. La cerradura que tiene es buena y es de hierro la llave. La llave se guarda en la sacristía en un lugar decente y seguro. No se usa el conopeo velo para cubrir el Sagrario. Está el Sagrario bien colocado en medio del altar, y a distancia conveniente a fin de que cómodamente puedan extenderse los corporales, y se abre sin necesidad de subir a ninguna grada. Existe una cortinilla blanca de seda para ocultar el copón. El copón descansa sobre un corporal bien limpio y bendito destinado *ad hoc*. No se colocan sobre el Sagrario ni imágenes ni reliquias. Que al lado del altar y muy cerca arde una lámpara día y noche. Las especies sacramentales se renuevan una vez en semana. Existe un Sagrario Mayor para la reposición del Santísimo Sacramento. Su decoración interior es de seda blanca repujada.

9º
Armario para los Santos Óleos

Existe en la iglesia una urna limpia y decentemente adornada para guardar los Santos Óleos. Estos están colocados en vasos de plata. Teniendo cada vaso su correspondiente inscripción con letras gravadas.

10º
Baptisterio

La Iglesia tiene baptisterio. Se halla situado en el altar de la Virgen del Perpetuo Socorro en la nave derecha de la Iglesia. La pila bautismal es de piedra de mármol blanco. Se halla dividida en dos partes, una mayor para contener el agua y otra menor para recibir la que cae del bautizado. La pila tiene una buena tapa de madera que cubre bien toda la pila pero sin llave. No tiene cuadro ni pintura de San Juan bautizando a Cristo. Que cerca del baptisterio, o sea dentro de él, existe un armario en el que se guarda lo prescrito para administrar el bautismo.

11º
Pilas de agua bendita

Junto a las puertas de la iglesia existen dos pilas de agua bendita, una a la derecha y otra a la izquierda de la puerta; y se hallan constantemente llenas de agua bendita. Las pilas son de piedra de mármol encarnado bien labradas. Se procura que estén siempre limpias. El agua se renueva dos veces al mes.

12º
Reliquias

No existen en esta iglesia reliquias de ningún santo.

13º
Púlpito, coro y órgano

La iglesia tiene dos púlpitos fijos. Se hallan situados uno a la derecha del altar mayor, junto al presbiterio, y otro a la izquierda. Existe tribuna amplia con su verja de hierro para los cantores. Está la tribuna situada frente al Altar Mayor y a las dos naves laterales que tiene la iglesia. No hay celosías. Tiene órgano. Está colocado frente a la nave derecha de la iglesia. Se ignora la fecha de su construcción ni las reparaciones que haya tenido. Tiene un teclado y dieciocho registros. Su estado de conservación es deficiente. Está afinado.

14º
Confesionarios

Existen cuatro confesionarios. Están colocados en las dos naves laterales de la iglesia. Se hallan bien dispuestos y limpios, teniendo a cada uno de sus lados las correspondientes ventanillas con rejillas de metal clavadas, y con agujeros pequeños. No tiene velo que las cubra por la parte interior. No se cierran con llave. No tienen dentro la tabla de censura y casos reservados. Que el confesor conserva en su hábito lo prescrito por el Ritual Romano. No existe confesionario para sordos.

15º
Bancos

Existen once bancos en la iglesia. Pertenecen todos a la parroquia. Están en buen estado, limpios y ordenadamente colocados. Las otras clases de asientos que se usan son sillas.

16º
Cepillos

Existen en la iglesia tres cepillos fijos con su correspondiente inscripción para recoger limosnas. Estos están destinados para recoger las limosnas del pan de San Antonio y de la Virgen del Perpetuo Socorro. Los cepillos se cierran con dos llaves. Se extraen las limosnas una vez al año. Recoge y guarda el dinero la presidenta de la Pía Unión de San Antonio. Se lleva la cuenta del mismo y su inversión. Las personas encargadas son el párroco y presidenta de la Pía Unión.

17º
Monumentos sepulcrales

No existen en esta parroquia. Ni existe ninguna sepultura gentilicia.

18º
Objetos de arte

No existen en la iglesia pinturas, ni esculturas, ni objetos de arte. Sólo existen tres cuadros: de la Virgen de las Angustias, San Félix y San José.

19º
Sacristía

No existe nada más que una sacristía. Está bien guardada y defendida. Tiene las cómodas y armarios que son necesarios. Está limpia. No hay colocada la tabla en la que estén descritas las cargas de misas perpetuas o temporales, ni las fiestas religiosas con expresión de la fecha en que hayan de celebrarse. Existe una fuente con su correspondiente toalla y se renueva frecuentemente. Existe cerca de la sacristía una piscina.

20º
Objetos de Culto

Vasos Sagrados y alhajas de plata
Una cruz parroquial con embutidos de cristal y perfiles dorados; le falta embutido [de] cristal. Una cruz grande cincelada con crucifijo para el Altar Mayor, a la que le faltan dos tornillos. Seis candeleros grandes cincelados para el Altar Mayor. Tres sacras para el altar. Dos atriles cincelados de chapa. Dos incensarios, uno mayor y otro menor. Una naveta. Una campana de mano. Un acetre grande con hisopo. Dos bujías pequeñas. Una custodia de mano con serafines sobredorados. Cuatro copones, dos grandes y dos pequeños. Un coponcito pequeño, copa de plata y pie de metal. Un pelicano con su copón pequeño. Un coponcito pequeño para el Viático. Cinco ánforas para los Santos Óleos. Una concha para bautizar. Dos ciriales grandes, cincelados con alguna chapas, [los] dos con puerta. Dos lámparas grandes, la una falta de algunas entrepiezas y tornillos, ambas para el Altar Mayor. Otra para el Sagrario. Otra en el Altar de San Antonio. Tres cálices, dos dorados y uno en blanco con sus correspondientes patenas y cucharitas. Cuatro pares de vinajeras, una de ellas con campanita. Dos hojuelas de sobre

hostias. Una llavecita de plata para la urna del monumento con cordón. Una peana chapeada. Dos tacitas con sus copas, [con] interiores sobredorados. Un salero para el bautismo. Un hostiario. Un viril para custodia sobredorado. Un crucifijo grande de plata.

Ornamentos de color blanco

Una casulla y dos dalmáticas de tisú con galón de plata. Un terno de medio tisú compuesto de casulla, dalmáticas, atrileras, paño de púlpito y palio. Tres paños de hombros; uno de medio tisú con galón y fleco dorado, otro de raso con fleco dorado y otro de damasco sin fleco. Una casulla y dos dalmáticas de medio tisú de plata con galón de dorado. Una casulla y dos dalmáticas de medio tisú de oro bastante ordinario con galón dorado. Un terno de seda rameado compuesto de casulla, dalmáticas y capa pluvial. Una casulla de medio tisú basto medio deteriorada. Dos capas pluviales una de seda rameada y otra blanca. Una muceta de Viático con corchetes de plata deteriorada. Un frontal de seda para el Altar Mayor. Una casulla blanca de damasco. Una capa blanca rameada. Un paño de palio bordado con ramos también de seda. Un paño y palio de raso bordado que sirve para el Jueves Santo.

Ornamentos color encarnado

Un terno de terciopelo con galón fino dorado, compuesto de frontal, atrileras, capa pluvial, casulla, dalmáticas y paño de púlpito con fleco también fino dorado. Otro de terciopelo y damasco con casulla y dalmáticas. Dos dalmáticas de terciopelo bordadas en oro y también el anterior es bordado en oro. Dos dalmáticas de damasco con adornos verdes. Dos casullas de terciopelo, una con galón dorado y otra [con] galón blanco. Dos casullas con galón raspilla de plata de damasco. Cinco casullas con galón de seda. Tres casullas de seda rameadas incompletas. Un paño de púlpito [con] galón y fleco dorado. Dos dalmáticas de seda. Dos capas pluviales de damasco. Un paño de hombros de tafetán. Una manga para la Cruz. Unas colgaduras de damasco para el Presbiterio.

Ornamentos negros

Un terno completo compuesto de capa pluvial, casulla, dalmáticas y dos planetas para el Viernes Santo. Cuatro estolones y manípulos par el

mismo día, todo de terciopelo con galón fino dorado. Otro de damasco con galón blanco de algodón con capa pluvial, dalmáticas, casulla frontal y atrileras. Una casulla de damasco con galón plata deteriorada. Un paño púlpito de sarga con galón dorado de seda. Tres fundas de cojines para el Viernes Santo de terciopelo con fleco. Una casulla blanca con galón dorado basto. Una manga para la Cruz. Una capa de damasco. Tres cíngulos de seda.

Ornamentos verdes
Una capa pluvial, dos dalmáticas, y siete casullas todo de damasco y seda, y de terciopelo una.

Ornamentos morados
Un terno de terciopelo con galón dorado compuesto de capa pluvial, dalmáticas, casulla, perno de hombros y atrileras. Otro de damasco y [con] galón dorado compuesto de capa pluvial, dalmáticas y casulla. Una casulla y dos planetas de seda [con] galón dorado. Una capa de seda [con] galón de algodón. Un paño de púlpito de damasco con galón y fleco de seda. Un paño de hombros de seda. Una atrilera y estolón de terciopelo con galón de plata. Una casulla y capa de terciopelo con galón de plata. Dos casullas de damasco en mal estado.

Ornamentos azules
Dos casullas de damasco.

Ropa blanca de hilo
Diez manteles. Diez cíngulos. Amitos, dieciséis. Purificadores treinta y tres. Corporales, catorce. Juegos cornialtares, diez. Toallas, cinco. Albas, quince. Roquetes, seis. Capillos de niños, cuatro. Cortinitas para el comulgatorio, cuatro. Seis pasadores blancos para las albas.

Misales
Dos muy buenos: uno antiguo y otro moderno, que contiene todas las misas; y cuatro en muy mal estado. Tres cuadernos de misas de difuntos, un cuaderno de Santos de Córdoba. Dos libros de coro grandes, y tres rituales: uno antiguo y dos modernos.

Madera

Un bufete de caoba para la Sacristía. Una cajonera con ocho cajones en la misma. Dos espejos dorados. Un estuche de porta viático. Tres atrileras de pie. Dos arcas la una para custodiar la ropa y la otra para la plata. Un tenebrario. Una escalera de dos pasos para encender la lámpara y otra en el Altar Mayor. Una mesa pequeña con cajón. Un clavijero para las toallas de aguamanil. Dos perchas grandes y dos chicas. Una cruz con crucifijo pintado para entierro de niños. Otra cruz para los adultos. Dos ciriales. Seis varas para el palio. Una guardarropa con embutidos y cajones. Un archivo. Dos armarios. Dos mesas. Un monumento. Tres banquitos. Cuatro sillas. Seis pedestales. Dos lucernarios.

Adornos de metal

Cuatro jarrones con sus respectivos ramos. Ocho ramos de flores contrahechas.

Candeleros

Existen treinta y cuatro candeleros de metal, diez juegos de sacras y un candelabro con nueve bujías.

21º

Funciones religiosas

Las funciones religiosas que en forma permanente se celebran cada año en esta iglesia son: la de la Purificación, el Triduo de desagravio al S. Corazón de Jesús en los días de Carnaval, el Septenario de los Dolores y Quinario al Señor de la Misericordia, Octava Solemne del Santísimo *Corpus Christi*, la fiesta a San Antonio de Padua, fiesta al Sagrado Corazón de Jesús, fiesta y Novena solemne a la Virgen del Rosario, fiesta y Novena solemne a la Purísima Concepción, fiesta solemne en la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

22º
Personal

No existen más sacerdotes en esta parroquia que el coadjutor don Manuel Cuesta Cabello. Fue nombrado coadjutor en abril de 1885, y le fueron concedidas licencias ministeriales por cinco años en el Sínodo de septiembre de 1912.

23º
Rentas

No tiene la iglesia ningunas rentas. Ni tampoco recibe en concepto de limosnas y emolumentos eventuales ninguna cantidad.

24º
Beneficios

No posee esta iglesia ningún beneficio, ni capellanías.

25º
Cementerios

La iglesia no tiene cementerio. Le separa de la iglesia unos 150 metros. Es municipal. Se ignora la fecha de su bendición. Sus paredes de cerca tienen la altura conveniente para evitar su profanación. Para cerrar su entrada hay una puerta con llave. No existe capilla, y sí hay una cruz de hierro en lo alto del muro. El párroco no guarda la llave del cementerio, sino el encargado del cementerio. No existe ningún otro cementerio antiguo que esté ya clausurado.

Y para que conste lo firmo en La Carlota a 16 de febrero de 1914.
Don Francisco López Ortiz [*rubricado y sellado*].

HERMANDAD DEL SEÑOR DE LA MISERICORDIA Y NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

ELENCO VI

1º
Título y erección

El título de la Hermandad es del Señor de la Misericordia y Virgen de los Dolores. No está canónicamente erigida, ni tiene estatutos aprobados. No tiene inventario ni archivo en el que se guarde ningún documento porque no posee bienes.

2º
Personal

El número de cofrades es de unos cuarenta a cuarenta y cinco. Se admiten asociados de ambos sexos. Los requisitos que se exigen para su admisión es la limosna de una peseta. No existe más cargo que el de Hermano Mayor y el encargado de llevar las listas.

3º
Objeto y funcionamiento

El objeto de la Cofradía es dar culto al Señor y la Virgen como el Septenario de Dolores y el Quinario del Señor. Que se cumple el objeto y no se han introducido abusos. Que tiene señalados dos altares respectivamente: que son el llamado del Señor y el de la Virgen de los Dolores. Que los objetos que posee para el culto son los siguientes: el Señor de la Misericordia tiene una diadema(?) sobredorada de plata, una corona de espinas de plata, tres clavos de plata, unas andas de ocho varas de madera, cuatro candelabros de plata meneses, un palio de damasco de algodón con ocho varas, un arca para guardar las ropas, tres sudarios (uno bordado y dos sencillos), dos pares de manteles; y la Virgen de los Dolores posee una diadema de plata, un peto de plata, una media luna de plata, un manto negro con estrellas, otro de diario. Está

situada en el altar de su nombre. Tiene andas con seis varales, cuadro candelabros de plata meneses. Tres pares de enaguas blancas. Cuatro pares de manteles, dos del altar del Señor y dos del de la Virgen.

La Carlota, 16 de febrero de 1914.
El hermano mayor [*no rubricado*]

HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

ELENCO VI

1º
Título y erección

El título de la Hermandad es de Nuestra Señora del Rosario. No está canónicamente erigida, ni tiene estatutos aprobados. No tiene inventario ni archivo en el que se guarde ningún documento porque no posee bienes de ninguna clase.

2º
Personal

El número de cofrades es de cincuenta aproximadamente. Se admiten asociados de ambos sexos. Los requisitos que se exigen para su admisión es la limosna de una peseta. No existe más cargo que el de hermano mayor, y un encargado de llevar las listas.

3º
Objeto y funcionamiento

El objeto de la hermandad es dar culto a Nuestra Señora del Rosario, costeando una novena y fuegos artificiales en el día de la Virgen al concluirse la procesión. Que se cumple su objeto y no se han introducido abusos. Que tiene señalado el altar de su nombre, donde se le da culto. Que los objetos que posee son los siguientes: una corona de plata, un cetro de plata, y el niño que tiene en los brazos una coronita de plata y una media luna también de plata, dos rosarios y unas andas con seis varales. Todo se encuentra en la iglesia.

La Carlota, 16 de febrero de 1914.
El hermano mayor [*no rubricado*]

ASOCIACIÓN DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

ELENCO VI

1º

Título y erección

El título es Asociación del Sagrado Corazón de Jesús. No está canónicamente erigida. No tiene estatutos aprobados. No tiene inventario, ni archivo en el que se guarde ningún documento; porque no posee bienes de ninguna clase.

2º

Personal

El número de asociados es de treinta y cinco. Se admiten asociados de ambos sexos. Los requisitos que se exigen son: comulgar el primer viernes de mes, y principales festividades de Nuestro Señor Jesucristo y dar una limosna de diez céntimos mensuales. Los cargos que existen son el de presidente, tres vocales, una tesorera y una secretaria.

3º

Objeto y funcionamiento

El objeto de la asociación es dar culto al Sagrado Corazón y fomentar la piedad de sus asociados. Que se cumple su objeto y no se han introducido abusos. Que tiene señalado su altar respectivo, que es el llamado del Sagrado Corazón. Que no posee más objetos que una diadema de plata meneses cincelada y tres pares de manteles.

La Carlota, 16 de febrero de 1914.

La presidenta [*no rubricado*]
La secretaria [*no rubricado*]

ASOCIACIÓN DE HIJAS DE MARÍA

ELENCO VI

1º
Título y erección

El título de la asociación es el de la Purísima Concepción. No está canónicamente erigida, ni tiene estatutos aprobados. No tiene inventario, ni archivo en el que guarde ningún documento; porque no posee bienes de ninguna clase.

2º
Personal

El número de asociadas es de sesenta. Los requisitos que se exigen para la admisión es confesar y comulgar en el segundo domingo de mes, y en las principales festividades de la Santísima Virgen y dar diez céntimos de limosna cada mes. Los cargos que existen son Presidenta, tres vocales, tesorera y secretaria.

3º
Objeto y funcionamiento

El objeto de la asociación es dar culto a la Santísima Virgen, y fomentar la piedad de las asociadas. Que se cumple su objeto y no se han introducido abusos. Que tiene señalado su altar respectivo. Que es el Altar Mayor. Que los objetos que posee para el culto son los siguientes: una corona de plata y una media luna de plata, cuatro candelabros de plata meneses con cuatro pedestales de madera plateados, regalo que hizo a la asociación don Alejandro Aguilar (que Dios guarde), un comulgatorio de madera vestido con sus paños y un escudo.

La Carlota, 16 de febrero de 1914.

La Presidenta [*sin rubricar*]
La Secretaria [*sin rubricar*]

“COPIA DE UNA CARTA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DUQUE DE ALBA AL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON MIGUEL DE MÚZQUIZ, SEPTIEMBRE DE 1770”

NOTA: En la misma línea de la “Copia de una carta, que escribió en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, un amigo a otro de Sevilla, dándole noticias de su estado, y progresos”, firmada por Juan Thomàs Teu el 1 de julio de 1768, presentamos la transcripción de una carta remitida por el duque de Alba, Fernando de Silva y Álvarez de Toledo, a Miguel de Múzquiz y Goyeneche, secretario de Estado de Hacienda en 1770. El duque de Alba, en la misma línea política que el conde de Aranda, Campomanes, y por lo tanto Pablo de Olavide, a su paso por las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena remitió esta carta a Múzquiz para hablar del buen trabajo que estaban realizando tanto el superintendente Olavide como el subdelegado de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena Miguel de Jijón y León, que renunciaría al cargo de subdelegado en ese mismo año al cargar con las críticas del proyecto colonizador.

La carta, fechada en septiembre de 1770, al año siguiente de la visita de Pedro José Pérez-Valiente, es muy indicativa de la lucha entre los diversos partidos que luchaban por influenciar al monarca y de cómo el duque de Alba apoya la labor realizada en las Nuevas Poblaciones, y por lo tanto, por sus amigos.

****

Ms. *Varios de topografía española, págs. 322-323.* Biblioteca Nacional de España.

Transcripción: Francisco José Pérez Fernández[*]

Nuevas Poblaciones de Sierra Morena

Ilustrísimo Señor.

Muy *Señor* mío y mi favorecedor. No puedo dejar de hablar a *vuestra ilustrísima* de las Poblaciones de Sierra Morena por donde he pasado. Es un tributo que ofrezco a la verdad, y a la satisfacción de ustedes, cuyos anhelos, y esfuerzos para que todo se encamine a la gloria del Rey son tan conocidos.

Sé que estos establecimientos han padecido contradicciones, que cosa grande no corre la misma suerte. Sé que Don Pablo de Olavide ha tenido emulas; quien manda que no los tenga. Pero lo que sé sin duda es que los puntos de hecho como éste no han menester más silogismo para resolverse que la inspección ocular.

Con parar por Sierra Morena queda destruido todo discurso opuesto a las Poblaciones; el Rey se acordará cuáles eran las espesuras, y las malezas que dificultaban la comunicación en aquellos parajes; los inmensos despoblados que se veían, y la infinita tierra que se perdía; pues a pesar de su buena calidad la hacían infecunda las grandes espesuras que la ocupaban; nada de esto se ve ya; todo está animado; todo cultivado; todo abierto, de modo que el Rey ha sabido conquistar sin costa de sangre humana una nueva provincia.

[*] Licenciado en Humanidades. Cronista Oficial de Aldeaquemada, Montizón, Navas de Tolosa y Santa Elena.

Me hago cargo que sin medios no puede el Rey llevar a debido efecto los grandes pensamientos que le inspiran su conocimiento en el arte de reinar, y su ardiente deseo del bien común de sus vasallos; pero conozco que ha logrado *Su Majestad* en *don* Pablo de Olavide, y en *Don* Miguel de Gijón todo lo que había menester para desempeñar en esta parte enteramente sus *Reales* intenciones: han obrado con rectitud de intención sacrificando sus saludes, su descanso, y sus haberes por llenar los piadosos, y políticos fines de *Su Majestad* ha tenido constancia para no desmayar en la adversidad olvidados de sí mismos no se han acordado sino del Rey y de conspirar a que su nombre augusto se reverencie y se admire.

Confieso a *vuestra ilustrísima* que me enterneció ver animado feliz un terreno que yo había visto varias veces casi sin vestigio de huella humana; en una parte veía arar; en otra apacentar sus ganadillos, en otra atender al cultivo de una huerta; en otra conducir sus vacas a los abrevaderos; y finalmente en la mansión principal de cada Pueblo un mercadillo en que se vendían frutos para reparo de necesidad, y aun para el deleite, pues se hallaban m[elo]nes, uvas, y otras frutas de muy buena calidad.

El Gobierno Civil y el orden reinan en todas partes, hay paz común, que es a lo que puede conspirar la legislación, y no falta nada de lo que conviene para que se perpetúe este augusto monumento que ha ofrecido el Rey al ejemplo de sus sucesores.

Para este corto informe que hago a *vuestra ilustrísima*no me mueve otro fin que el de que se sepa *vuestra ilustrísima*lo que a mí me han parecido estos establecimientos. Creo que me lo estime porque sabe apreciar la verdad, porque la busca, y por ninguna le deleita tanto, como la que descubre las glorias, y los aplausos del Rey, en cuya felicidad me une a mí también mucha parte.

Permita v*uestra ilustrísima* que me ofrezca a su obediencia, y que no se olvide de mandarme como puede.
Dios que a *vuestra ilustrísima* [guarde] *muchos años* como deseo.

Bailen, [*en blanco*] de septiembre de 1770. Ilustrísimo Señor Don Miguel de Múzquiz.

PADRÓN DE LA FELIGRESÍA DE NAVAS DE TOLOSA DE 1813

Archivo Histórico Municipal de La Carolina.2.1.4.17. Padrones de habitantes.

Censo de la feligresía de Navas de Tolosa de 1813 realizado por Blas de Leyva, comandante civil de Navas de Tolosa, a petición de José Francisco Flores Villamil, juez de primera instancia de La Carolina.

Transcripción: Francisco José Pérez-Schmid Fdez

****

Nueva Población de las Navas de Tolosa

Lista que acredita el número de vecinos, y de almas de que consta esta Feligresía.

Colonos		
Josef Blasco	Casado con tres hijos	5
Domingo Romera	Casado con un hijo	3
Gabriel Soler	Viudo con dos hijos	3
Martín Lorman	Casado con dos hijos	4
Matías Dietenofen	Casado sin hijos	2
Josef Navarro	Casado con dos hijos	4
Juan Infante (menor)	Casado sin hijos	2
Miguel Wic	Casado con dos hijos	4
Juan Mastel	Casado con un hijo	3
Gabriel Soler (menor)	Casado con un hijo	3
Gabriel Ruiz	Huérfano y otro hermano	2
Francisco Padilla	Soltero con dos hermanos	3
Esteban Mil	Casado con dos hijos	4
Pedro Mastel	Casado con un hijo	3
Juan Infante (mayor)	Viudo	1
Juan Maroto	Casado sin hijos	2

Gregoria Oltra	Huérfana	1
Josef de Castro	Casado sin hijos	2
Ramón Sobrino	Soltero con tres hermanos	4
Bonifacia Tortosa	Viuda con un hijo	1
		58
Andrés Navarro	Casado sin hijos	2
Cristóbal Díaz	Casado con un hijo	3
Josef Mastel	Soltero	1
Diego Romera	Viudo con tres hijos	4
Jorge Berner	Casado sin hijos	2
Francisco Alcover	Casado con un hijo	3
Jacobo Cherof	Viudo con cinco hijos	6
Juan Navarro	Casado con un hijo	3
Juan de Aro	Soltero	1
Miguel Felder	Casado con un hijo	3
Juan Piot	Casado sin hijos	2
Jacobo Berner	Viudo con un hijo	2
María Juana Fantin	Viuda con tres nietos	4
Juan Sotiber	Viudo con un hijo	2
Juan de Lara	Casado con dos hijos	4
Josef Alcover	Soltero	1
Isabel Marote	Viuda con un hijo	2
Tomas Tortosa	Soltero con un hermano	2
Enrique Rip	Casado con un hijo	3
Enrique Serof	Casado con dos hijos	4
Pedro Miguel Bacner	Viudo con un hijo	2
Lorenzo Rope	Casado sin hijos	2
Melchor Kriler	Soltero	1
Manuel Cherof	Soltero	1
		118
Vecinos que no son colonos		
El Padre Fraile Mariano Camacho (cura)	Una criada	2
Manuel Castellano	Casado sin hijos	2
Manuel Fernández	Soltero	1
Josef Aman	Casado con dos hijos	4
Joaquina Torrijos	Viuda con dos hijos	3
Alfonso Noguera	Casado con dos hijos	4
Melchor de Reyes	Casado con tres hijos	5

Juan Franco	Casado con tres hijos	5
Josef Cherof	Casado con dos hijos	4
Pedro Cherof	Casado sin hijos	2
Ramón Guerrero	Casado sin hijos	2
Francisco García	Casado con un hijo	3
Josef Rodajo	Casado con cuatro hijos	6
Alfonso Ruiz	Viudo con tres hijos	4
Antonio Gómez	Casado con dos hijos	4
Navas de Tolosa, 7 de mayo de 1813		**169**
Blas de Leyva [rubricado]		

Noticias del CEN

– 2016 –

- **10 de diciembre**: Editado un número conjunto 9 y 10 del Boletín del CEN.

– 2017 –

- 17 de febrero: El CEN colabora con elAyuntamiento de La Carolina en la edición de un Fuero de Población.

- **25 de febrero**: El 23 de febrero de 2017, el Excmo. Ayuntamiento de Santa Elena, en sesión plenaria, y a petición del CEN y con el apoyo del Cronista Oficial de Santa Elena, Francisco José Pérez Fernández, aprobó el nombramiento como "Hijo Adoptivo" a título póstumo de la colonia, por unanimidad de todos los ediles, a don Pablo de Olavide y Jáuregui, superintendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. El acto oficial se realizó el 28 de febrero, durante la entrega de los premios del Día de Andalucía en Santa Elena.

- El CEN colabora con la *Asociación de Amigos del Ecomuseo de La Carlota y las Nuevas Poblaciones Carolinas*, y los ayuntamientos de Aldeaquemada, Santa Elena, Montizón, Arquillos, Guarromán y La Carolina para promover la realización de trajes coloniales en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena.

- **16 de abril**: El CEN colabora con la *Asociación de Amigos del Ecomuseo de La Carlota* en la Fiesta de los Huevos Pintados de esta colonia, organizando la tercera edición del Taller de Huevos Pintados y juegos tradicionales.

- **27 de abril**: El presidente del CEN pronuncia en La Carlota, en el contexto de las actividades organizadas por el IES Nuevas Poblaciones para celebrar el 250 Aniversario de la publicación del Fuero de las Nuevas Poblaciones, la conferencia titulada "En busca del Puerto de la Felicidad: historias de vida y migración en las Nuevas Poblaciones de Carlos III".

NORMAS DE PUBLICACIÓN

1. El *Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales* está abierto a todos aquellos que deseen participar en sus páginas.

2. La recepción de textos, fotografías y demás elementos permanece abierta durante todo el año. Los envíos se realizarán únicamente por vía electrónicaal
email centroestudiosneopoblacionales@gmail.com indicando en el asunto *Boletín del CEN*.

3. En el correo electrónico, el colaborado indicará su nombre, dirección y datos de contacto, filiación institucional si la tuviere y cuantos datos considere conveniente trasladar al Consejo de Redacción.

4. Los textos se enviarán preferentemente en formato Word y las imágenes deberán poseer calidad suficiente para su publicación (se recomienda 300 ppp JPG/TIFF). En caso de existir errores graves en la composición de los textos serán devueltos a sus autores. Solo en algunos casos serán corregidos los originales cuando se trate de erratas o similares (el árbitro asignado se reserva el derecho de sugerir o exigir cambios a los autores para la publicación del texto).

5. Las citas bibliográficas se colocarán dentro del texto siguiendo el estilo Harvard. Las notas y referencias archivísticas irán a pie de página.

6. En la quincena siguiente al envío, el Consejo de Redacción dará acuse de recibo de los envíos y de si son aceptados o rechazados.

7. Los textos serán originales e inéditos, no admitiéndose aquellos que hayan sido publicados con anterioridad total o parcialmente. No se aceptarán, en ningún caso, colaboraciones que infrinjan la legislación vigente.

8. El *Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales* se responsabilizará únicamente de los Editoriales y aquellos textos e imágenes que aparezcan sin firma; el resto de contenidos serán estrictamente responsabilidad de sus autores, sin que su inclusión en el Boletín implique compartir sus contenidos.

9. Se entiende que la autoría de los textos, así como las opiniones, afirmaciones o valoraciones expresadas en los artículos y colaboraciones son de responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen la opinión del Centro de Estudios Neopoblacionales.

10. Se asume que cualquier dibujo, fotografía, gráfico o tabla que no sea de los autores del artículo o colaboración, dispone de la correspondiente autorización para su publicación.

11. Se asume que todas las personas que figuran como autores han dado su conformidad y que cualquier persona citada como fuente de comunicación personal consiente tal referencia.

12. El *Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales* no se apropia de los derechos de autor, pero podrá utilizar textos e imágenes, consignando siempre su autoría, en tareas de divulgación propias del CEN.

13. El idioma de publicación será preferentemente el español, aunque aquellos textos que se remitan en otro idioma y traducidos podrán igualmente ser publicados.

250 Años

1767 - 2017

Fuero de las Nuevas Poblaciones

fundación
CAJA RURAL JAÉN